REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

www.bdigital.ula.ve

# EFECTOS DE LA POLÍTICA ALIMENTARIA EN VENEZUELA 2013-2016

**Autora:** MsC. Oriana C. Molina V.
C.I. 17.340.121

Mérida, noviembre de 2018

C.C. Reconocimiento

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

# EFECTOS DE LA POLÍTICA ALIMENTARIA EN VENEZUELA 2013-2016

www.bdigital.ula.ve

**Autora:** MsC. Oriana C. Molina V.
C.I. 17.340.121

**Tutor Académico:** MsC. Abraham E. Andara

Mérida, noviembre de 2018

C.C. Reconocimiento

# ÍNDICE GENERAL


| | |
|---|---|
| DEDICATORIA | Pág. |
| AGRADECIMIENTO | iii |
| ÍNDICE GENERAL | iv |
| ÍNDICE DE CUADROS | v |
| RESUMEN | vii |
| Introducción | viii |
| Capítulo I EL PROBLEMA | 12 |
| Planteamiento del Problema | 12 |
| Objetivos de la Investigación | 14 |
| Objetivo General | 14 |
| Objetivos Específicos | 14 |
| Justificación | 14 |
| Capítulo II MARCO REFERENCIAL | 16 |
| Antecedentes de la Investigación | 17 |
| Bases Teóricas | 20 |
| Componentes de la Seguridad y Soberanía Alimentaria | 27 |
| Política Alimentaria | 29 |
| Seguridad Alimentaria y Nutricional | 29 |
| Elementos que participan en la Formulación de Planes de Política Alimentaria | 29 |
| Aspectos Importantes para crear las Políticas Alimentarias | 29 |
| Niveles de Seguridad Alimentaria | 30 |
| Principios de Seguridad Alimentaria | 30 |
| Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) | 31 |
| Componentes Básicos de la Seguridad Alimentaria Nutricional | 32 |
| Resumen del Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y El Caribe según FAO | 33 |
| Conceptos Ligados a la SAN | 34 |
| Soberanía Alimentaria | 35 |


www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

Participación Social y Política en Venezuela 37
Función de los Consejos Comunales 39
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 43
El Gobierno y las Políticas Publicas desarrolladas durante la Gestión del Presidente electo Nicolás Maduro para el periodo 213-2019 y los efectos de dichas Políticas 46
Guerra Económica 46
Medidas establecidas por el Ejecutivo Nacional en Materia Alimentaria 47
Perfil Nutricional del Venezolano 48
La Canasta Alimentaria 58
Marco Legal 58
Fundamento Constitucional 58
Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria 60
Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2001) 60
Ley Orgánica de La Seguridad de La Nación (2002) 61
Ley de Costos y Precios Justos (2011) 61
Capítulo III MARCO METODOLÓGICO 67
Tipo y Diseño de la Investigación 67
Nivel de la Investigación 67
Procedimiento 68
Capítulo IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS FUENTES DOCUMENTALES 69
Capítulo V CONCLUSIONES 73
Referencias de Fuentes Bibliográficas 75
Referencias de Fuentes No Bibliográficas 79
Referencias de Fuentes Legales 80
Referencias de Fuentes Electrónicas 81

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# ÍNDICE DE CUADROS


| Cuadro Nº | Título del Cuadro | Pág. |
|---|---|---|
| **1** | Distribución Porcentual de Alimentos según Hábitos de Compra. | 50 |
| **2** | Agrupación de los Hogares según Características Socioeconómicas y Demográficas. | 51 |
| **3** | Diez Primeros Alimentos que compran los Hogares según Condición Socioeconómica. | 52 |
| **4** | Participantes según el Número de Comidas. | 53 |
| **5** | Suficiencia del Ingreso para Adquirir Alimentos. | 53 |
| **6** | Porcentaje de Suficiencia del Ingreso según Quintales de Ingreso. | 53 |
| **8** | Características de la Alimentación. | 54 |
| **9** | Características de la Alimentación según Quintales de Ingresos. | 54 |
| **10** | Frecuencia de Comidas fuera del Hogar. | 55 |
| **11** | Gasto Diario Promedio (Bs.) por Comida fuera del Hogar. | 55 |
| **12** | Enfermedades que Relacionan con el Consumo de Alimentos. | 56 |
| **13** | Políticas Alimentarias a partir de 2013. | 66 |


www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# RESUMEN

Esta investigación documental centró su interés en los efectos de las Políticas Alimentarias en Venezuela durante los años 2013-2016, cuyo objetivo fue evidenciar las consecuencias de dichas Políticas aplicadas en ese período, ya que a pesar de que desde abril de 2003 la Administración Pública implementó la llamada "transformación del sector alimentario venezolano para consolidar la soberanía alimentaria", la escasez y el desabastecimiento de alimentos sigue siendo un problema nacional en plena expansión.

**Palabras Claves:** Política Alimentaria, Seguridad Alimentaria, escasez y desabastecimiento.

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# INTRODUCCIÓN

Las políticas alimentarias están relacionadas con producción, control, inspección y distribución de alimentos. La importancia de la alimentación y de las actividades económicas inherentes a ella ha hecho que tanto estado, como sociedad realice acciones para satisfacer las necesidades alimentarias de pueblos y naciones. A través del tiempo, de manera explícita o implícita, las categorías de soberanía y seguridad alimentaria han constituido objeto de dichas acciones plasmadas en políticas públicas.

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), fue el primer foro internacional donde se fijó la meta de reducir a la mitad la población con hambre hacia 2015; se definió el compromiso de asignar recursos en contra del hambre y la pobreza.. Se identificó que los problemas por enfrentar eran los de accesibilidad para el consumo de alimentos, estabilidad permanente de la oferta alimentaria y nutrición. A partir de la Cumbre, los gobiernos del orbe acrecentaron los esfuerzos para lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

www.bdigital.ula.ve

La Constitución Política de la República Bolivariana de Venezuela (1999), reconoce de forma implícita en el marco de los derechos fundamentales más amplios, el derecho a la alimentación, haciendo al Estado garante del derecho a la vida y los derechos humanos, teniendo, además, como fin esencial la defensa y desarrollo de la persona. Se considera Seguridad Alimentaria plena cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. En contraste, se dice que existe "inseguridad alimentaria" cuando las personas están desnutridas a causa de la indisponibilidad material de alimentos, su falta de acceso social o económico y/o consumo insuficiente de alimentos.



C.C. Reconocimiento

En ese contexto, a partir de 2013 surgen en Venezuela nuevas estrategias por parte del Estado con la finalidad de "proteger el consumo y adquisición de los alimentos a los venezolanos", ya que era necesario mantener las misiones creadas a partir del paro petrolero de 2003, entre ellas la misión alimentación, cuyo objetivo era la garantía de la seguridad alimentaria a todos los ciudadanos; sin embargo, estos programas sociales surgen de forma coyuntural y el acceso a productos de la canasta alimentaria, con el pasar de los años, conformaron una situación más compleja desde el punto de vista adquisitivo.

Ahora bien, ¿hasta qué punto las medidas económicas tomas por el gobierno nacional propician desabastecimiento e indican ineficiencia administrativa dentro de la Política Alimentaria en Venezuela, generando impacto negativo en el contexto sociocultural del país? Por esta razón, y para lograr una mejor comprensión de la situación alimentaria en el país, esta investigación tuvo como objetivo general describir los efectos de la política alimentaria en Venezuela durante los años 2013 a 2016, mientras los objetivos específicos fueron los siguientes: a) Identificar las medidas implementadas por el Ejecutivo Nacional en materia alimentaria desde el año 2013 hasta el 2016 y b) Comparar la iniciativa del Gobierno Nacional planteado en el año 2003 y las medidas ejecutadas desde el año 2013 hasta el 2016.

www.bdigital.ula.ve

Esta investigación es importante porque es sobre uno de los temas más sentidos por la sociedad venezolana en la actualidad; más aún cuando la política alimentaria tiene como principal objetivo, en términos formales, garantizar que la población pueda tener acceso a alimentos que le permitan satisfacer sus necesidades y cumplir con los requerimientos nutritivos para una vida saludable. En el ámbito internacional, se reconoce que la política alimentaria tiene por objetivo contribuir a superar la inseguridad alimentaria de la población. Es decir, que todas las personas tengan, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana. En este sentido, la política alimentaria es el conjunto de acciones e iniciativas del Estado desarrolladas para resolver el problema de la inseguridad alimentaria y nutricional mediante leyes, planes, programas,



C.C. Reconocimiento

presupuestos e instituciones, relacionadas con el hambre, la desnutrición, la pobreza y la malnutrición.

De acuerdo con lo precedido, la política alimentaria debe estar fundamentada en el Derecho a la Alimentación de sus habitantes: El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

El diseño bibliográfico de esta investigación se fundamentó en una revisión del material documental, para llegar a un análisis del fenómeno referido a los Efectos de la Política Alimentaria en Venezuela durante el período 2013-2016. En este sentido, los datos se obtuvieron a partir de la aplicación de las técnicas documentales, en los informes de otras investigaciones donde se recolectaron y/o a través de las diversas fuentes documentales. La estructura de la investigación, es la siguiente:

www.bdigital.ula.ve

Capítulo I: EL PROBLEMA, que contiene el planteamiento del problema, justificación y los objetivos.

Capitulo II: MARCO REFERENCIAL, integrado por los antecedentes de a investigación, las bases teóricas y legales.

Capitulo III MARCO METODOLÓGICO, que contiene el tipo y diseño de la Investigación y su procedimiento.

Capitulo IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Finalmente están las Referencias Bibliográficas, No Bibliográficas y Fuentes Electrónicas.



C.C. Reconocimiento

# CAPITULO I

# EL PROBLEMA

## Planteamiento del Problema

Las políticas públicas representan las respuestas que el Estado otorga a las necesidades de los gobernados en diversas formas: normas, prestaciones, bienes públicos o servicios; en este sentido las políticas públicas juegan un rol importante en el desarrollo económico y social de una nación, ya que el Estado se encarga de formular y administrar las políticas y velar porque su aplicación proporcione estabilidad socioeconómica. Para Corso (2014):

> "…las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones" (pp. 61 ).

El diseño de la política pública es crucial para obtener resultados positivos, en este sentido, deben existir instituciones bien estructuradas que garanticen resultados favorables, con índices de crecimiento sostenido, programas coherentes y con capacidad de ejecución a corto, medianos y largo plazo. El escenario de acción para la formulación y diseño de las políticas públicas y programas de Estado es, por lo general, el parlamento (Asamblea Nacional), donde se crean las respuestas a las demandas de la población, para luego ser ejecutadas a través de las diferentes instituciones del sector público del país (Poder Ejecutivo), por lo que resulta necesario e imprescindible su buen funcionamiento y eficacia.

www.bdigital.ula.ve

Con la introducción de las misiones sociales en Venezuela, después del paro petrolero de 2003, según el gobierno, buscaba fomentar y proteger la canasta básica de la sociedad y, a partir de allí, fue otorgándole a la misión alimentación una serie de funciones con el objetivo de abastecer a la población; sin embargo, el problema alimentario aún está presente.

En el desarrollo de los programas alimentarios se pudieron observar tres fases: la primera cuya expansión fue acelerada y progresiva, causó en muchos venezolanos una opción bastante accesible, en la que las personas con bajo poder adquisitivo podían obtener productos variados a bajos precios; la segunda, en donde la misión sufrió deterioro significativo, lo que generó la ausencia de muchos productos, el cierre de algunos establecimientos, colas a la hora



C.C. Reconocimiento

de las compras; y, por último, una tercera etapa, en donde el ejecutivo nacional, realizó un relanzamiento de la misión otorgando a los concejos comunales atribuciones de distribución y dirección en la entrega de productos alimenticios. A pesar de las medidas tomadas, de los mecanismos y relanzamiento de las misiones, la política alimentaria en Venezuela sigue presentado problema, llevando a los ciudadanos a padecer momentos críticos de abastecimiento. De allí la necesidad de analizar ¿Por qué hay desabastecimiento en Venezuela? A raíz de que Venezuela asume una posición de economía centralizada, surgen entonces esta serie de medidas como las siguientes:

- El establecimiento de un precio fijo o precio justo a productos regulados que hoy en día escasean.
- Colocación de un precio al dólar (2003), en donde la idea era que todos los individuos sin tomar en cuenta estrato social (ricos o pobres) pudieran adquirir alimentos de la canasta familiar y que el bolívar se hiciera moneda más fuerte con respecto al dólar, determinando así los llamados precios justos los cuales van directamente a promover mayor inflación.
- Otro aspecto es que el gobierno no tiene la misma experiencia ni la información necesaria para tomar decisiones eficientes ya que cuando se desligan los costos de producción de los precios no hay nada que informe de si esto es más eficiente que aquello.

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

## Formulación del problema

¿Hasta qué punto las medidas económicas tomadas por el gobierno nacional propician desabastecimiento e ineficiencia de las Políticas Alimentarias en Venezuela, generando impacto negativo en el contexto sociocultural del país?

## Objetivos de la Investigación

## Objetivo General

Describir los efectos de la Política Alimentaria venezolana de 2013 al 2016.

## Objetivos Específicos

- Identificar las medidas implementadas por el Ejecutivo Nacional en materia alimentaria desde el año 2013 hasta el 2016.
- Comparar la iniciativa del Gobierno Nacional planteado en el año 2003 y las medidas ejecutadas desde el año 2013 hasta el 2016.

www.bdigital.ula.ve

## Justificación

El desarrollo de la presente investigación investigó el manejo y ejecución de las políticas públicas en Venezuela, haciendo énfasis especial en el sector alimentario, específicamente en el periodo 2013-2016, ya que la política alimentaria constituyeron una de las líneas estratégicas que el gobierno implementó para dar permanencia y sostenibilidad a la seguridad alimentaria de los venezolanos, por ende es necesario conocer el desarrollo, evolución y actual funcionamiento de la política alimentaria en Venezuela.

A partir del año 2013 surgen en Venezuela nuevas estrategias por parte del Estado con la finalidad, según el gobierno, de "proteger el consumo y adquisición de los alimentos a los venezolanos" ya que era necesario mantener las misiones creadas a partir del paro petrolero, entre ellas la misión alimentación la cual sostiene como objetivo la garantía de la seguridad alimentaria a todos los ciudadanos, sin embargo estos programas sociales surgen de forma



C.C. Reconocimiento

coyuntural y el acceso a productos de la canasta alimentaria con el pasar de los años ha tomado una situación más compleja desde el punto de vista adquisitivo.

Por todo lo antes expuesto, surge la necesidad de analizar el trabajo de las misiones en materia de sustentabilidad y estímulo al desarrollo endógeno; su incidencia como red comercial, que vende a bajos precios y cuyo destino preferencial son los sectores populares, de esta manera se evaluará también el impacto socioeconómico y político después de la aplicación de una serie de medidas gubernamentales, en nombre de la inclusión social y el derecho al acceso de productos variados, de calidad y de manera oportuna.

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# CAPITULO II
# MARCO REFERENCIAL

La seguridad alimentaria constituye materia prioritaria de análisis a diferentes escalas: internacional, nacional y local. Internacionalmente forman parte del dominio de entes como la FAO y de otros organismos del sistema de cooperación internacional, que serán fuente para esta investigación. El Consejo Nacional de Alimentación es, según Carmona, (2000), "un órgano permanente para asesorar, concretar y proponer, al Ejecutivo Nacional, los mecanismos e instrumentos para la toma de decisiones que permitan garantizar el abastecimiento de los alimentos para toda la población, el acceso a los mismos y su aprovechamiento biológico". (pp. 56).

Para Hernández. (2004), apoyado en el Consejo Nacional de la Alimentación (1995), en Venezuela se entiende por seguridad alimentaria:

www.bdigital.ula.ve

> …una situación ideal conforme a la cual un país, una región o el mundo, está en condiciones de proporcionar a la población, oportunamente, de manera sostenida y cualesquiera sean las circunstancias previsibles, la producción y distribución de alimentos nutricionalmente adecuados, en cantidad, calidad, variedad y aceptación cultural. (pp. 58).

Para el estado venezolano, según CRBV (1999), "Toda persona, todo hogar, en especial los de menores recursos debe tener acceso seguro a los alimentos requeridos para llevar una vida sana y socialmente útil. Es decir, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor." (Art. 305).

Según Figueroa (2005), la seguridad alimentaria debe analizarse desde un entorno socioeconómico y político, cuyo comportamiento puede ser de diferentes formas; dependiendo del nivel de organización humana, a escala nacional, regional, familiar e individual. Por ende,



C.C. Reconocimiento

la medición de la seguridad alimentaria constituye la base fundamental en la toma de decisiones para mejora su aplicación.

Al hacer referencia a esto, se puede decir que las políticas alimentarias a nivel mundial son vitales por su característica, exige no solamente que sea un derecho, sino también un motor impulsor a que los estados y sus dirigentes diseñen políticas efectivas, permanentes y sostenibles, de manera que garanticen a la sociedad acceso a los alimentos en cualquier momento.

Ejemplo de ello se encuentra después de la Segunda Guerra Mundial, según FAO (1945), "en razón del hambre y la insuficiencia alimentaria de algunos países, los problemas agrícolas y alimentarios, se convirtieron en un campo privilegiado de discusión teórica y de intervención práctica a escala internacional".

www.bdigital.ula.ve

## Antecedentes de la Investigación

Este Trabajo de Grado está dentro de mi línea de investigación que he estado desarrollando en la Universidad de Los Andes (2014): **Política Alimentaria en Venezuela ejecutada por el Mercado de Alimentos MERCAL 2003-2012,** en el cual describo la propuesta de la misión alimentación, particularmente del Mercado de Alimentos (MERCAL), que constituyó un instrumento innovador de las políticas públicas en Venezuela; sin embargo, la idea de abastecer a la población de menos recursos con productos de la cesta básica, por debajo de los precios del mercado, no logró satisfacerse de manera consistente durante los últimos años de ejecución. Las instituciones, presentadas como misiones, adolecían de mecanismos idóneos para promover la producción agropecuaria nacional.

Castro (2013) realizó un trabajo de investigación para la Revista Venezolana de Ciencia y Tecnología de Alimentos del Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad del Zulia, intitulado **La seguridad alimentaria en Venezuela. Una evaluación de los sub-objetivos suficiencia, acceso, disponibilidad y**



C.C. Reconocimiento

**estabilidad. Período 1999-2012.** Este trabajo evaluó los alcances en seguridad alimentaria del Sistema Socialista de Soberanía Alimentaria en Venezuela (SSSA), desde el año 1999 hasta el 2012, a partir de los sub-objetivos: suficiencia, acceso, disponibilidad y estabilidad. Para tal fin, se comparó información extraída de los discursos oficiales, de políticas públicas, de diarios de campo entre 22 emprendimientos del Poder Popular (sociedad civil convocada), a lo largo de ese período y de los indicadores socioeconómicos desde diferentes fuentes a nivel nacional y regional. Se concluyó que, para estos sub-objetivos, mejoraron los indicadores de suficiencia, disponibilidad real, acceso de manera relativamente estable para ese período y pobreza asociada, en relación con los niveles anteriores al SSSA. De mantenerse estas condiciones, el país lograría la meta de reducir la pobreza a la mitad para el 2015 según los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU y asociados. Estos indicadores fueron desarrollados principalmente mediante estrategias de provisión, comercialización, distribución y regulación de precios. Sin embargo, tal mejoría no se acompaña de aumentos suficientes de producción y de tierras cultivadas.

www.bdigital.ula.ve

Pérez (2013), en su Tesis doctoral para optar al grado de Doctor en Ciencias Humanas en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia, intitulada: **La Gestión de La Seguridad Agroalimentaria en Venezuela,** expuso: **"**La seguridad agroalimentaria puede ser definida como la capacidad que tiene un país o región para garantizar el derecho de la población a satisfacer sus requerimientos nutricionales, a través de estrategias que permiten de manera sostenida, alcanzar niveles óptimos de abastecimiento alimentario y al mismo tiempo, promover las condiciones que faciliten el acceso de manera oportuna y permanente, a todos sus habitantes." El objetivo de este estudio se dirigió hacia el análisis del tema de la seguridad agroalimentaria en Venezuela, durante el lapso 1989 - 2009, período que comprende los mandatos presidenciales de Carlos Andrés Pérez (1989 - 1993), Rafael Caldera (1994 - 1999) y parte del gobierno de Hugo Chávez (1999 - 2009), con el propósito de proponer los lineamientos de una estrategia sistémica de gestión de la seguridad agroalimentaria. Desde el punto de vista metodológico la investigación se consideró como descriptiva y de diseño documental.



C.C. Reconocimiento

La variable seguridad agroalimentaria se definió por medio de 5 dimensiones: a) acceso a los alimentos, b) disponibilidad de alimentos, c) aportes nutricionales, d) adecuación nutricional y e) autoabastecimiento alimentario. Se utilizaron fuentes documentales de carácter oficial como las HBA, informes económicos, series estadísticas, entre otros. El manejo y procesamiento de los datos se realizó a través de la construcción del Índice de Seguridad Alimentaria (ISA) y se emplearon análisis de la varianza y pruebas de Duncan para comparar los 3 períodos. Se observaron diferencias significativas entre los períodos estudiados, lo que sugiere que Venezuela ha pasado de una situación de inestabilidad alimentaria (1989 – 1998) a una situación de cierta estabilidad alimentaria. Sin embargo, aún se encuentra muy lejos de alcanzar un nivel óptimo en el que se garantice a la población el acceso oportuno a los alimentos, suficiente y de calidad, por lo que urge un cambio en la gestión pública agroalimentaria, que apuntale la producción nacional y disminuya la dependencia alimentaria.

Patruyo (2008), aprovechando el inicio de estos programas de políticas alimentarias de estructuras de distribución de alimentos, analizó **La experiencia organizativa y la gestión de los recursos físicos, humanos y financieros de las misiones: Mercal, Barrio Adentro, y Hábitat,** que ha tenido un efecto importante en la ampliación de la oferta de servicios sociales a la población, especialmente hacia los sectores empobrecidos y ello constituye el núcleo básico que justifica su existencia. Este autor señala que el ciclo de vida de las misiones demuestra diferencias en cuanto a su impacto inicial.

www.bdigital.ula.ve

Angarita, C.; Bastardo, G.; Quintero, Y.; Rojas, L.; Rodríguez, L.; Da Silva, G. (2008), realizaron un Estudio Comparativo, financiado por el CDCHT de la Universidad de Los Andes (ULA), intulado titulado: **Seguridad alimentaria como indicador de calidad de vida en un entorno agroproductivo.** En este artículo se reseña un estudio de campo de corte transversal, para comparar la seguridad alimentaria en dos comunidades agroproductivas del Estado Mérida, en el cual se determinó la clasificación social, el ingreso económico, género, ocupación y nivel de instrucción del jefe de hogar, y los gastos por alimentación. Además, se clasificaron los hogares de acuerdo a la metodología de Necesidades Básicas (OCEI, 1993), y se aplicó el análisis de varianza (ANOVA) con un nivel de significancia estadística del 5%.



C.C. Reconocimiento

Los resultados muestran que en los hogares en Pueblo Llano el 27% presentan necesidades básicas insatisfechas (HNBI) y el 5% pobreza extrema (HPEX), mientras que en La Blanca estas mismas variables fueron del 26,6% y 16,6% respectivamente. En Pueblo Llano predomina el jefe del hogar masculino con un nivel educativo hasta del cuarto nivel.

## Bases Teóricas

Las Políticas Públicas son conceptualizadas por Heclo (1972) como "el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos". (pp. 03). Pallares (2013) señala que a esta definición genérica de políticas públicas hay que agregarle algunas consideraciones, tales como:

- Las políticas públicas deben ser consideradas como un "proceso decisional". Es decir por un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Estas decisiones normalmente tienen una secuencia racional.
- Los casos de "inacción". "Una política puede consistir también en lo que no se está haciendo"
- Para que una política pueda ser considerada como pública tiene que haber sido "generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales".

Una política pública es el conjunto de lineamientos conceptuales que rigen la acción de los organismos del Estado y de la Sociedad Civil frente a un área de interés.

La creación y ejecución de las políticas públicas pueden generar una relación causa efecto, es decir, de las acciones tomadas por el Estado frente a las distintas áreas sociales de un país, dependerá el bienestar de todos los ciudadanos que lo conforman, es por ello que es vital conocer y priorizar las necesidades que se presentan diariamente. Este trabajo de estudio centra su interés en conocer la política alimentaria venezolana 2013-2016.



www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

La Política Alimentaria abarca los aspectos políticos relacionas con la producción, el control, la inspección y distribución de alimentos. La política alimentaria debe tener una comercialización lógica, simple y bien organizada, con un mínimo de intermediarios para ayudar a garantizar que el productor logre un justo retorno por su cosecha y que el consumidor pague el menor precio posible por su alimento.

Las políticas alimentarias deben estar dirigidas a garantizar que la población pueda tener acceso a alimentos que le permitan satisfacer sus necesidades y cumplir con los requerimientos nutritivos para una vida saludable. Estas políticas son el conjunto de acciones e iniciativas del Estado desarrolladas para resolver el problema de inseguridad alimentaria y nutricional mediante leyes, planes, programas, presupuestos e instituciones, relacionadas con el hambre, la desnutrición, la pobreza y la malnutrición.

En el ámbito internacional, se reconoce que la política alimentaria tiene por objetivo contribuir a superar la inseguridad alimentaria de la población. Es decir, que todas las personas tengan, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para así poder satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana. En este sentido, es necesaria la creación de organismos e instituciones dirigidas al cumplimiento y la garantía de la política alimentaria en un país.

www.bdigital.ula.ve

Las Instituciones son organizaciones que con ciertos criterios morales y académicos, crean bases de solidez, con las que mantienen un orden social y lo fundamentan a partir de la integración de miembros que practican las doctrinas en ella impartidas. Una institución tiene múltiples formas e ideas, pero uno de los principales aspectos que destaca en una institución son las razones por las cuales se crea.

Una institución se crea con un fin humano, ese es el principio estándar, en este sentido, una institución es una estructura del orden social que rige el funcionamiento de una sociedad.



C.C. Reconocimiento

Las instituciones públicas son el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país y tienen como función la satisfacción de los intereses colectivos y por ende al servicio de todos y cada uno de los ciudadanos.

En el caso venezolano el ente encargado de velar por el desarrollo de la política alimentaria es el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), creado desde 2003 y en cuyos inicios era la llamada "Misión Alimentación". Su función es garantizar el acceso de los alimentos a la población a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos; recepción, almacenamiento, deposito, conservación, transporte, colocación, entrega, calidad y consumo; inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades de almacenamiento agrícola y sus actividades conexas administración, explotación y operación de silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas propiedad del Estado, así como dirigir la política exterior y participación en la negociaciones internacionales en materia de alimentos y alimentación.

www.bdigital.ula.ve

Órganos y entes adscritos al Ministerio:

- Misión Mercal
- PDVAL
- Abastos Bicentenario
- Instituto Nacional de Nutrición
- FUNDAPROAL
- CUSPAL
- SUNAGRO
- VENELCASA
- Lácteos Los Andes.



C.C. Reconocimiento

**La Misión Mercal S.A.** (Mercado de Alimentos) es uno de los programas sociales incentivados por el gobierno venezolano. Creada oficialmente el 24 de abril de 2003, destinada al sector alimentario y dependiente del Ministerio de la Alimentación.

El programa consistió en construir y dotar almacenes y supermercados con alimentos y otros productos de primera necesidad a bajos precios para que sean accesibles a la población más necesitada. Los alimentos están subvencionados y llegan a los estantes sin intermediarios, de manera que los precios ofrecidos suelen tener un descuento de entre el 30 y el 45 por ciento de los observados en las otras cadenas de distribución.

**Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos** (**PDVAL**), es una empresa estadal de distribución de alimentos en Venezuela. El 6 de enero de 2008, el entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez, anunció la creación de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL) con el objetivo de garantizar el abastecimiento de los alimentos. El 27 de julio de 2010 PDVAL es adscrita al Ministerio del poder Popular para la Alimentación, según Gaceta Oficial 39.474, mediante el Decreto 7.540.

www.bdigital.ula.ve

**Red de Abastos Bicentenario:** en el año 1948 la International Basic Economy Corporation (IBEC), inauguró en Maracaibo-estado Zulia el primer mercado de autoservicio en Venezuela, años más tarde IBEC vendió parte de sus acciones al Grupo Rockefeller, quienes inician la operación de la Compañía Anónima Distribuidora de Alimentos CADA, y en 1983 pasó a manos de la Organización Diego Cisneros. Posteriormente en 1995, la empresa Cativen (sociedad compuesta por: Cadena de Tiendas de Colombia Cadenalco, Makro de Holanda y Empresas Polar de Venezuela), adquiere del Grupo Cisneros, la Red de Supermercados CADA y la cadena de tiendas por departamento Maxy's. Simultáneamente, Makro vende su participación accionaria y Almacenes Éxito de Colombia se fusiona con Cadenalco, pasando a ser un nuevo accionista de la empresa Cativen.

Para el año 2000, el Grupo Casino de Francia se vincula a Cativen como accionista mayoritario, por su gran experiencia en tiendas de Europa, Asia y América del Sur. Luego de



C.C. Reconocimiento

la asociación con el Grupo Casino, se cierra el formato Súper Maxy's (derivado de tiendas por departamento Maxy's) y en el año 2001, se crea el concepto de Hipermercado Éxito. En el 2003, Cativen abre un nuevo formato: Supermercados Q´Precios. Así, Cativen se convirtió en líder del comercio al detal en Venezuela, con su red de tiendas: Éxito, Cada y Q´Precios.

En el año 2010, debido a reclamos constantes de los trabajadores de la empresa Cativen C.A., por políticas internas que favorecían sólo a algunos trabajadores y se explotaba a la mayoría, el Presidente Hugo Chávez Frías decide "...la adquisición forzosa de los activos, bienes de consumo, bienes de muebles e inmuebles, depósitos, transporte y bienhechurías que conforman la cadena de automercados Éxito a nivel nacional, donde funcionan los almacenes e Hipermercados Éxito, C.A. " (Decreto No. 7.185, publicado en Gaceta Oficial No. 39.351 de fecha 21 de enero de 2010).

En el año 2011 la cadena de tiendas Cada y Éxito, pasa a manos del Estado bajo el nombre de Red de Abastos Bicentenario, S.A.

www.bdigital.ula.ve

Instituto Nacional de Nutrición (INN): se creó formalmente el 15 de noviembre de 1949 por decreto presidencial Nº 320, publicado en Gaceta Oficial Nº 23.074. Desde sus inicios el INN ha desarrollado una destacada labor en materia de seguridad alimentaria para todos los venezolanos y venezolanas, así como capacitación de recursos humanos en las áreas de nutrición y dietética, además de afianzar alianzas estratégicas con organismos internacionales. Sin embargo con la Revolución Socialista encabezada por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, el INN inició un proceso de transformación para impulsar diversas acciones que contribuyen a alcanzar las Metas del Milenio para el 2015 y disminuir la morbilidad y la mortalidad por desnutrición.

**FUNDAPROAL:** La Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), es una institución encargada de llegar a cada rincón del territorio nacional con el objetivo único de atender a la población más vulnerable, este Programa nace el 23 de junio del año 2005, según gaceta oficial Nº 38.215.



C.C. Reconocimiento

**CUSPAL:** A través del Decreto N° 2.325, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.907 de fecha 19 de mayo de 2016 el Ejecutivo autorizó la creación de una Sociedad Mercantil Pública bajo la forma de Compañía Anónima, denominada Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A., adscrita al Ministerio para la Alimentación que tiene por objeto el desarrollo integral de las actividades del proceso productivo del sector alimentario, articulando sus programas y sus proyectos para dar impulso a esta área. Igualmente esta empresa tiene como fin incrementar la oferta y calidad de los alimentos, garantizando el abastecimiento continuo y estable a la población.

Esta corporación debe realizar actos de comercio como planificación, elaboración de presupuesto, ejecución, control y evaluación de los resultados con la finalidad de llevar a cabo de forma eficiente sus funciones.

www.bdigital.ula.ve

**SUNAGRO:** se crea vía Ley habilitante en el año 2014 la Superintendencia Nacional Agroalimentaria (SUNAGRO), la cual fiscaliza la producción, procesamiento, distribución, exportación e importación de materias primas, alimentos, sus derivados y actividades conexas.

**Lácteos Los Andes:** el 29 de marzo del 2008 fue nacionalizada, la primera planta del grupo privado, que tenía como misión ser una empresa del estado venezolano, reconocida por satisfacer las necesidades alimenticias de la población especialmente la más vulnerable y de menores recursos, en todo el territorio nacional y en América Latina, con productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica.

El Gobierno Nacional bajo la premisa de la Suprema Felicidad Social del pueblo venezolano, establece el Derecho a la Alimentación como política fundamental de Estado, considerando para ello el respeto, protección y garantía del acceso a los alimentos nutritivos para toda la población, sin discriminación de ninguna índole social, económica o cultural. Para lograr esto ha puesto en marcha una serie de políticas, planes y proyectos destinados a garantizar el suministro alimentario adecuado en cantidad y calidad, en pro del bienestar de la



C.C. Reconocimiento

población venezolana creando así el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación con la Misión Alimentación como punta de lanza para la consolidación de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria.

El objetivo primordial de la Misión Alimentación era garantizar el acceso de los alimentos a la población, a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos. Su finalidad apuntaba a mejorar la calidad de vida y lograr la Seguridad Alimentaria de la nación, en el marco del modelo productivo socialista, además de planificar y ejecutar todas aquellas acciones tendientes a la promoción, divulgación y defensa del Derecho a la Alimentación. Unido a esto, buscaba fortalecer los hábitos alimentarios saludables y soberanos, de manera que se mejoraran los criterios de selección individuales y colectivos de los alimentos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Gobierno Bolivariano estructuró una plataforma institucional para la garantía de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, inspirada en las necesidades humanas, la cual permitía planificar, ejecutar y asegurar el Derecho a la Alimentación, motorizado por la participación activa y crítica del Poder Popular.

www.bdigital.ula.ve

**Seguridad Alimentaria, según LOSSA (2007), Art. 5:**

> "Es la capacidad efectiva que tiene el Estado, en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que aseguren las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación"

**Soberanía Alimentaria, Ob. Cit, Art. 4:**

> "Es el derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias específicas, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento priorizado, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimentos a toda la población".



C.C. Reconocimiento

**Componentes de la Seguridad y Soberanía Alimentaria**

Para FAO (2014) una política alimentaria nacional debe ser parte de una estrategia general de nutrición con Seguridad Alimentaria para los hogares de todas las personas como un objetivo central. Lograr la Seguridad Alimentaria incluye garantizar:

• Un suministro alimentario seguro y nutricionalmente adecuado a nivel nacional y de los hogares.

• Un grado razonable de estabilidad en el suministro alimentario durante el año y en todos los años.

• Acceso a suficientes alimentos en cada hogar para satisfacer las necesidades de todos.

Sumado a esto, el Gobierno Bolivariano se ha caracterizado por la inclusión del Derecho a la Alimentación en su agenda política colocándolo por encima de los intereses capitalistas del sector privado que ya en anteriores oportunidades han utilizado los alimentos como herramienta mercantil y de presión política de intención desestabilizadora.

www.bdigital.ula.ve

Los componentes para garantizar la Seguridad Alimentaria son cuatro, a saber: disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico.

• **Disponibilidad**: SNU, (2003) hace referencia a la producción interna, reservas, importaciones comerciales y no comerciales (intercambio entre países hermanos) y almacenamiento de los alimentos para consumo humano. La disponibilidad nacional de alimentos debe ser suficiente en cantidad, calidad e inocuidad para satisfacer las necesidades de la totalidad de la población. Además no debe presentar fluctuaciones agudas de uno o varios alimentos durante el periodo y, en lo posible, no estar condicionada a la dependencia de la oferta externa.

El gobierno venezolano para garantizar la disponibilidad de alimentos hacia el alcance de la Soberanía Alimentaria, pretendió aplicar el conocimiento y las técnicas del modelo agroecológico, que van desde el uso de acceso a la tierra, el agua y las semillas por parte de



C.C. Reconocimiento

los campesinos, comunidades rurales y pueblos originarios, hasta la revalorización de la identidad nutricional y cultural de la producción de alimentos propios. Instituciones: MINPPAL, MPPAT.

• **Acceso**: disponibilidad física, social y económica de los alimentos a toda la población en el momento oportuno, también incluye las actitudes, prácticas y el nivel de conocimiento de la población de los aspectos alimentarios, para que tener medios de autoabastecimiento. Distribución con equidad, supervisión de precios solidarios y justos, calidad óptima. Instituciones: MINPPAL, MPPILCO, MPPCTI.

• **Consumo**: consiste en el suministro de una alimentación digna a toda la población. Unido a esto, se lucha por la formación y el fortalecimiento de una nueva cultura alimentaria desde la familia – escuela – comunidad, modificando inadecuados hábitos alimentarios y haciendo una fuerte campaña comunicacional del Comer Bien para Vivir Bien, donde el Instituto Nacional de Nutrición tiene un papel protagónico en la forma en que seleccionamos y consumimos nuestros alimentos. Instituciones: INN, MERCAL, PDVAL, Bicentenario, CVAL, CIARA, Panaderías Venezuela, Areperas Venezuela, FUNDAPROAL.

www.bdigital.ula.ve

• **Aprovechamiento Biológico**: utilización biológica de los alimentos, es decir cómo el cuerpo aprovecha los alimentos consumidos, lo cual está condicionado por aspectos de saneamiento del medio (como agua segura y condiciones que no contaminen los alimentos), así como el estado de salud de las personas, que determinará la conversión de alimentos en nutrientes para la vida. Para el Gobierno Bolivariano este aspecto forma parte de una política integral social, que ha logrado que la gran mayoría de la población cuente con un primer nivel de atención en salud que garantice la prevención, promoción, curación y rehabilitación de enfermedades comunes que puedan afectar el estado nutricional de la población. Instituciones: INN, Ministerio del Poder Popular para la Salud y Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.



C.C. Reconocimiento

**Política Alimentaria**

**Seguridad Alimentaria y Nutricional**

El término de seguridad alimentaria y nutricional se define como la garantía de que todas las personas en su conjunto gocen acceso, en calidad y cantidad, a los alimentos que necesitan para su adecuado consumo y utilización biológica para garantizar una vida sana y socialmente productiva, sin que ello signifique un deterioro del ecosistema.

La seguridad alimentaria y nutricional es una condición que ocupa un lugar central en el ámbito del desarrollo sostenible, y no debe valorarse al margen del ámbito mundial, ya que esté es un marco de referencia donde se pueden ver con claridad las múltiples facetas de la situación de inseguridad alimentaría nutricional que afecta a amplios sectores de la población mundial.

www.bdigital.ula.ve

**Elementos que participan en la Formulación de Planes de Política Alimentaria**

- Asegurar una disponibilidad y un suministro adecuado de alimentos.
- Promover un consumo satisfactorio de alimentos, subrayando la protección de aquellos grupos de población donde prevalece la malnutrición
- Controlar los factores tecnológicos y ambientales que afectan el aprovechamiento biológico de los nutrientes.

**Aspectos Importantes para crear las Políticas Alimentarias**

Las políticas alimentarías deben basarse en normas rigurosas de seguridad alimentaria y nutricional que sirvan para proteger y promover la salud de los consumidores. La producción y el consumo de alimentos son esenciales en cualquier sociedad y, tienen repercusiones económicas, sociales y, en numerosos casos medioambientales. El estado nutricional de una población depende del consumo de nutrientes y no solamente de la producción y de la disponibilidad de alimentos.



C.C. Reconocimiento

El estado y la calidad del medio ambiente, en especial de los ecosistemas, pueden afectar a distintos eslabones de la cadena alimentaria.

**Niveles de Seguridad Alimentaria**

**Nacional o regional:** la seguridad nacional tiende a equipararse con la suficiencia del balance nacional de alimentos, o la suficiencia de los suministros de alimentos disponibles.

**Familiar:** La seguridad alimentaria hace referencia a la capacidad que tienen las familias para obtener los alimentos suficientes para cubrir sus necesidades nutricionales, ya sea produciéndolos o comprándolos.

**Individual:** A este nivel el concepto de seguridad alimentaria es menos empleado e implica una ingesta de alimentos y absorción de nutrientes adecuados que cubran las necesidades para la actividad, la salud, el crecimiento y el desarrollo.

www.bdigital.ula.ve

Para desarrollar las políticas de SAN, el comité de expertos de FAO/OMS ha propuesto un enfoque intersectorial basado en la cooperación entre las instituciones del Estado, las empresas y los consumidores**.** La política se fundamenta en los derechos constitucionales al propender hacia una adecuada alimentación, nutrición de la población, tomando como estrategia el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, participación ciudadana, equidad, educación, salud e investigación en los distintos niveles territoriales.

**Principios de la Seguridad Alimentaria**

- Legislación sobre seguridad alimentaría
- Marco jurídico para los alimentos destinados a la alimentación y a la salud y bienestar de los animales.
- Análisis de riesgo
- Determinación del riesgo
- La gestión del riesgo.
- El proceso de comunicación.



C.C. Reconocimiento

- Supervisión y vigilancia.
- Higiene.
- Comunicación de los riesgos.
- Etiquetado y publicidad.
- Industria Alimentaría
- Información de los consumidores.
- Nutrición.

**Política de Seguridad Alimentaria**

**Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN)**

La Seguridad Alimentaria surge en la década de los 70, basada en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80 se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.

www.bibliial.uia.ve

Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional "es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo".

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria "a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana". En esa misma Cumbre, dirigentes de 185 países y de la



C.C. Reconocimiento

Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre."

**Componentes Básicos de la Seguridad Alimentaria Nutricional**

**Disponibilidad:** de alimentos a nivel local o nacional, tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta las perdida postcosecha y las exportaciones.

**Estabilidad:** se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos. En este componente juegan un papel importante: la existencia de almacenes o silos en buenas condiciones así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario.

www.bdigital.ula.ve

**Acceso y Control:** sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento…) y a los alimentos disponibles en el mercado. La falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen físico (cantidad insuficiente de alimentos debido a varios factores, como son el aislamiento de la población, la falta de infraestructuras…) o económico (ausencia de recursos financieros para comprarlos debido a los elevados precios o a los bajos ingresos).

**Consumo y Utilización Biológica de los Alimentos:** El consumo se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y las preferencias alimentarias. También hay que tener en cuenta



C.C. Reconocimiento

aspectos como la inocuidad de los alimentos, la dignidad de la persona, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar.

**Resumen del Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (2016) según la FAO:**

América Latina y el Caribe debe enfrentar todas las formas del hambre y la malnutrición para poder cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculando seguridad alimentaria, sostenibilidad, agricultura, nutrición y salud.

Para alcanzar el ODS2 / Hambre Cero, América Latina y el Caribe debe erradicar tanto el hambre que afecta al 5,5 % de la población regional como la desnutrición crónica y el sobrepeso, que sufren actualmente el 11,3 % y el 7,2 % de los menores de 5 años, respectivamente.

- Mientras que la desnutrición y el hambre han disminuido a lo largo de la región, las tasas de obesidad y sobrepeso han aumentado en todos los países de América Latina y el Caribe, con un impacto mayor en mujeres y una tendencia al alza en niños y niñas.
- El sobrepeso afecta por lo menos a la mitad de la población de todos los países de la región, salvo en Haití (38,5%), Paraguay (48,5%) y Nicaragua (49,4%). Además, la obesidad afecta desproporcionadamente a las mujeres: en más de 20 países la diferencia entre la tasa de obesidad femenina es 10 puntos porcentuales mayor que la de los hombres.
- Una de las causas subyacentes del hambre y la malnutrición en todas sus formas son los patrones alimentarios inadecuados que existen a lo largo de América Latina y el Caribe. Fomentar la alimentación saludable es un factor clave para disminuir de forma simultánea el hambre, la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.
- La adopción de patrones alimentarios saludables no sólo significa promover cambios en el consumo; requiere reorientar las políticas públicas para crear sistemas alimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición, que puedan proveer una adecuada oferta de alimentos saludables.
- Si bien la disponibilidad de alimentos en América Latina y el Caribe es suficiente para cubrir las necesidades energéticas de toda su población, existen tendencias preocupantes:



www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

la disponibilidad de azúcar es mayor que la observada en regiones desarrolladas y la disponibilidad de grasas per cápita es mayor a los rangos recomendados en una dieta saludable, mientras que la disponibilidad de pescado por persona es la más baja de todas las regiones del mundo.

- Las señales de ralentización del crecimiento económico, sumado al estancamiento de la reducción de la pobreza, suponen riesgos significativos para la seguridad alimentaria y nutricional. Los gobiernos deben mantener e incrementar su apoyo a los más vulnerables para no deshacer sus avances en la lucha contra el hambre y revertir la tendencia al aumento de la malnutrición en todas sus formas.
- Los países de América Latina y el Caribe deben reforzar y ampliar sus políticas públicas para promover el consumo de alimentos saludables. La regulación de la publicidad de productos ultraprocesados, las normas de etiquetado y los impuestos específicos para bebidas azucaradas, son algunas de las iniciativas ya en curso. Estas deben ser complementadas con políticas para aumentar la oferta de alimentos saludables, como los sistemas de compras públicas y su conexión con la agricultura urbana y periurbana, la alimentación escolar y la implementación de circuitos cortos de producción y comercialización de alimentos, entre otras.

www.bdigital.ula.ve

La FAO expone que se requiere un cambio profundo de los sistemas alimentarios actuales para garantizar su sostenibilidad y capacidad de proveer una alimentación nutritiva y accesible a todos, preservando los ecosistemas mediante un uso más eficiente y sostenible de la tierra y de los recursos naturales y mejorando las técnicas de producción, almacenamiento, transformación y procesamiento de los alimentos.

**Conceptos Ligados a la SAN**

- **Hambre**: Es un concepto más claro y entendible por todo el mundo, y más mediático, pero se trata de un término con muchas y diferentes acepciones, algunas de ellas basadas en percepciones subjetivas. Se puede definir como “escasez de alimentos básicos que causa carestía y miseria generalizada”



C.C. Reconocimiento

- **Hambruna**: concepto asociado con imágenes de inanición masiva y que se suele entender como un hecho aislado, y no como la culminación de un proceso. Se puede definir como "el resultado de una secuencia de procesos y sucesos que reduce la disponibilidad de alimentos o el derecho al alimento, causando un aumento notable y propagado de la morbilidad y mortalidad".

- **Pobreza**: pobreza general o pobreza relativa**.** El PNUD la define como "falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias como el vestuario, la energía y la vivienda, así como las necesidades alimentarias. Para el Banco Mundial, la pobreza es "vivir con menos de 2,5 USD al día".

- **Pobreza extrema:** pobreza absoluta o indigencia. El PNUD la define como "falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades básicas de alimentos, que se suele definir sobre la base de las necesidades mínimas de calorías". Según el Banco Mundial "pobres extremos son los que viven con menos de 1,25 USD al día".

- **Pobreza humana**: nuevo concepto que se refiere a la privación en cuanto a la capacidad más esencial de la vida, incluso vivir una larga vida y saludable, tener conocimientos, tener aprovisionamiento económico suficiente, y participar plenamente en la vida de la comunidad.

www.bdigital.ula.ve

- **Vulnerabilidad**: características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. Los diversos aspectos de la vulnerabilidad surgen de factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

- **Inseguridad Alimentaria**: es un concepto mucho más amplio, íntimamente relacionado con la vulnerabilidad, y que se puede definir como "la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta".

**Soberanía Alimentaria**

Al final de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de 1996, las ONG y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) presentes, adoptaron una declaración titulada



C.C. Reconocimiento

Beneficios para Unos o Alimentos para Todos. En ella se afirma que las medidas y actividades previstas en el plan de acción no serían suficientes para lograr avances importantes en la reducción del número de personas hambrientas en el mundo. En este análisis, presentado al Comité sobre Seguridad Alimentaria, la FAO identificó los dos obstáculos principales para mejorar la implementación del plan: la ausencia de voluntad política y la falta de medios económicos suficientes. La declaración asumió que ambas observaciones eran correctas, pero también que era improbable que la inversión de más recursos dentro del mismo modelo de desarrollo agrícola, en el contexto actual del comercio mundial, cumpliera con el objetivo de la CMA. En cambio, solo un poco más de recursos sería suficiente para acelerar el proceso.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y desmantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales.

www.bdigital.ula.ve

La soberanía alimentaria, para Food Canadá, (2012), descansa en consecuencia sobre seis pilares, a saber:

**1) Se centra en alimentos para los pueblos:**

a) Pone la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas.

b) Insiste en que la comida es algo más que una mercancía.

**2) Valores de los proveedores de alimentos:**

a) Apoya modos de vida sostenibles.

b) Respeta el trabajo de todos los proveedores de alimentos.

**3) Localiza los sistemas alimentarios:**

a) Reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos.



C.C. Reconocimiento

b) Rechaza el dumping y la asistencia alimentaria inapropiada.

c) Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables.

**4) Sitúa el control a nivel local:**

a) Localiza los lugares de control en manos de proveedores locales de alimentos.

b) Reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios.

c) Rechaza la privatización de los recursos naturales.

**5) Promueve el conocimiento y las habilidades:**

a) Se basa en los conocimientos tradicionales.

b) Utiliza la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras.

c) Rechaza las tecnologías que atentan contra los sistemas alimentarios locales.

**6. Es compatible con la naturaleza:**

www.bdigital.ula.ve

a) Maximiza las contribuciones de los ecosistemas.

b) Mejora la capacidad de recuperación.

c) Rechaza el uso intensivo de energías, de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos.

**Participación Social y Política en Venezuela**

La participación social y política en Venezuela es de larga data. Existen registros desde 1934 que dan cuenta del proceso organizativo en comunidades. Los pioneros que coadyuvaron en la fundación de los primeros conglomerados urbanos populares, tales como San Agustín del Sur, La Vega y Antímano, crearon organizaciones comunitarias llamadas Ligas de Colonos que luego pasarían a llamarse Juntas Profomento o Promejoras.

Lo que comenzó como formas organizativas para resolver problemas del espacio social que ocupaban, adquiere mayor consistencia organizativa y fortaleza y se convierten en organizaciones populares, con capacidad de movilización comunitaria y de organizar protestas



C.C. Reconocimiento

callejeras como instrumento de presión política al gobierno de Eleazar López Contreras. Una de estas manifestaciones tuvo que ver con las protestas en contra de los propietarios de casas destinadas al arriendo, obligando al gobierno a dictar un decreto mediante el cual se estableció un conjunto de regulaciones sobre el cobro de los alquileres.

Para 1940 se había creado la Junta Central en la que se agrupaban las juntas promejoras. Para 1944 éstas se habían extendido a gran parte del país y dan un paso más: se constituyen en federaciones de juntas promejoras.

Varios partidos políticos comenzaron a evaluar el potencial que le brindaban estas formas organizativas comunitarias para el desarrollo de sus agrupaciones y orientaron parte de sus acciones hacia éstas, realizando trabajos de penetración en los que trataban de imponer sus respectivas líneas políticas: Como resultado de ello, hacia finales del 45 lo que había demostrado un dinamismo organizativo comunitario daba muestra de fuerte estancamiento.

www.bdigital.ula.ve

Dado el cambiante clima político al inicio de los 60 resurgen las juntas promejoras. Las situaciones de alta conflictividad político-social de entonces las hacen sucumbir nuevamente.

En 1964 el gobierno de Raúl Leoni lanza el Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad, desde el cual se coordinarían las acciones gubernamentales y comunitarias para la dotación de infraestructura para la urbanización, apoyo a las actividades deportivas y culturales con un marcado acento en el populismo asistencialista. Más que una forma de estimular la organización autónoma de las comunidades era una estrategia política diseñada para garantizar una adhesión al pacto de elites para garantizar la gobernabilidad tras la dictadura de Pérez Jiménez y neutralizar la influencia que pudieran tener otras fuerzas disidentes en estos sectores. Otro elemento que se destaca es que el Estado asume el rol de organizador de formas organizativas comunitarias.

Estas organizaciones fomentadas desde el Estado, guiadas por intereses del partido en funciones de gobierno, tuvieron poco éxito y pronto se convirtieron en correaje de transmisión de Acción Democrática; cayendo en el desprestigio y su posterior desaparición.



C.C. Reconocimiento

La década de los 70 bien la podríamos caracterizar como un período de auge considerable de las formas organizativas populares. Se caracterizaban por dinámicas autónomas, prácticas democráticas y elevados niveles de participación social. Su accionar estaba fuertemente impregnado por demandas de carácter reivindicativo. Muchas de ellas realizaron planteamientos que trascendían lo social-reivindicativo para proponer transformaciones políticas en la formación social venezolana.

A partir de 1999, con la aprobación de un nuevo texto constitucional se da un nuevo impulso a las formas participativas en Venezuela, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008, son publicados veintiséis (26) decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley que abordan diferentes materias, en 14 de las cuales hay mención a consejos comunales, otras formas de organización y participación comunitaria, participación popular, formas de organización social, cualquier forma de organización y participación comunitaria, las comunidades organizadas

www.bdigital.ula.ve

**Consejo Comunal**: Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales) Art. 2.

**Función de los Consejos Comunales:**

- Articular organizaciones presentes en la comunidad, para diversos propósitos.
- Ejercer un control social en todas y cada una de las actividades que se desarrollan en la comunidad.
- Elaborar planes de trabajo para atacar los problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos y evaluar sus resultados.



C.C. Reconocimiento

- Promover la elaboración de proyectos en relación con los principales problemas que por sus altos montos o complejidad la comunidad no esté en capacidad de resolver. Estos proyectos deben ir al presupuesto participativo o a otras instancias de financiamiento

En el marco de las nuevas políticas diseñadas por el gobierno y de los preceptos establecidos en la nueva carta magna a partir de 1999, surgen diversos planes de desarrollo entre ellos:

- Plan pro patria 1999-2000: Fue diseñado como un programa de transición, mientras se diseñaba un modelo integral que contara con una estructura dirigida a cubrir todos los sectores de la economía nacional, en materia alimentaria este plan de gobierno tuvo como estrategias: programa tenencia y desarrollo agrario, con subprogramas como: tenencia de la tierra y desarrollo agrario; en donde el objetivo del primero era asegurar el cumplimiento de la función social de la tierra y la seguridad jurídica de los sujetos de la reforma agraria: los pequeños y medianos productores.

- Plan de Desarrollo económico y social de la nación 2001- 2007: le antecede el plan pro patria 1999-2000, y surge aproximadamente en marzo del año 2000, a partir de allí el ejecutivo nacional se planteó cinco pilares básicos para el desarrollo social:

www.bdigital.ula.ve

1. Equilibrio económico
2. Equilibrio social.
3. Equilibrio político.
4. Equilibrio territorial.
5. Equilibrio internacional.

Este plan sostuvo como objetivo primordial "garantizar la seguridad alimentaria", en donde se señalaba promocionar hacer el uso racional de la tierra agrícola, respetando el derecho a la propiedad, erradicando el latifundio y penalizando la ociosidad de la tierra, dentro de las medidas destacan:

- Reorganizar y regular el sistema de comercialización y mercadeo de productos e insumos agrícolas, con la finalidad de proteger los precios y no afectar al consumidor final.

- Dar prioridad a la conclusión de obras, sistemas de riego, vialidad, almacenamiento, entre otras.



C.C. Reconocimiento

- Se planteó también establecer un equilibrio entre las necesidades e intereses del consumidor final y la de los productores agropecuarios de manera de priorizar la alimentación y atender a la población.
- Señalaba también que era necesario incrementar y fortalecer la pequeña y mediana empresa (PYME).

Estas son algunas de las medidas contempladas en el plan de la nación creado como instrumento de la nueva gestión gubernamental, el mismo contemplaba que la cadena agroalimentaria enlazaba una concertación promovida por el Estado para así poder equilibrar la relación beneficio-costo de los distintos eslabones, de tal forma que debía existir equidad en la distribución de la rentabilidad.

Sin embargo, según Soto (2012), el resultado de las medidas adoptadas en este plan de la nación dio como resultados una baja en la producción de alimentos, ya que las acciones de gobierno estuvieron dirigidas al rescate de tierra y al mercadeo agrícola, lo que provoco poca inversión privada en la agricultura, lo cual reflejo una recesión en la producción en los principales rubros agrícolas y una escasez en la comercialización.

www.bdigital.ula.ve

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013:**

Luego de la reelección del Presidente Hugo Chávez en el año 2006, se creó este nuevo plan de gobierno con la intención de dar continuidad y profundizar las líneas establecidas en el plan de desarrollo económico 2001-2007.

Según el gobierno, Venezuela se orientaba hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de los siguientes aspectos:

- **Nueva Ética Socialista:** Propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del Socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.



C.C. Reconocimiento

- **La Suprema Felicidad Social:** A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador: "La Suprema Felicidad Social".

- **Democracia Protagónica y Revolucionaria:** Para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, de tal manera de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo.

- **Modelo Productivo Socialista:** Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

- **Nueva Geopolítica Nacional:** La modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable.

www.bdigital.ula.ve

- **Venezuela: Potencia Energética Mundial:** El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

- **Nueva Geopolítica Internacional:** La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto de las libertades de pensamiento.



C.C. Reconocimiento

En materia alimentaria el modelo productivo socialista estaba conformado básicamente por las Empresas de Producción Social (EPS), con la persistencia de empresas del Estado y empresas del sector privado.

Este modelo proponía como base garante de la seguridad alimentaria: el desarrollo rural integral, se determina como instrumento necesario el establecimiento y desarrollo de la soberanía alimentaria cuyo significado implicaba el dominio por parte del país, en cuanto a producción y distribución de los alimentos básicos, lo cual incide directamente a centrar prioridad en la consolidación de la seguridad alimentaria e incrementar la soberanía alimentaria, fortaleciendo las EPS, transformando empresas del Estado, promoviendo el aumento de la productividad, consolidando la revolución agraria y eliminando el latifundio, aplicando el impuesto predial, entre otras.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**

www.bdigital.ula.ve

Luego del fallecimiento del Presidente Hugo Chávez, es elegido como nuevo mandatario nacional Nicolás Maduro, quien dando continuidad a las premisas sociales establecidas desde 1999, diseñó el plan de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019 en donde se establece como objetivos históricos:

**1.-** Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que se ha reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

**Objetivos Nacionales:**

- Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.
- Preservar y consolidad la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.
- Garantizar el manejo del ingreso soberano nacional.
- Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.



C.C. Reconocimiento

- Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
- Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

**2.-** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política, y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

**Objetivos Nacionales:**

- Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición del socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

www.bdigital.ula.ve

- Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
- Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.
- Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado social y democrático, de derecho y de justicia.

**3.-** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.



C.C. Reconocimiento

**Objetivos Nacionales:**

- Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.
- Desarrollar el poder económico de la nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.
- Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la patria.
- Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.
- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz en el planeta.
- Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.
- Afianzar la identidad nacional.
- Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicentrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.
- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.
- Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.
- Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante.
- Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano.
- Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.



www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

**El Gobierno y las Políticas Públicas desarrolladas durante la Gestión del Presidente electo Nicolás Maduro para el período 2013-2019 y los efectos de dichas Políticas**

Para la FAO (2009)…

> El "precio justo", en los casos de antidumping, al precio con el que se compara el precio de exportación; puede ser el precio cargado en el mercado nacional del propio exportador, o bien algún indicador de su costo, ajustados ambos de forma que incluyan los costos de transporte y los aranceles necesarios para entrar en el mercado del país importador. Un precio justo no solo debe cubrir el costo de producción, sino que también debe conseguir que la producción sea lo más justa socialmente y respetuosa con el medio ambiente que sea posible.

**Guerra Económica**

Según Piña, J. (2013)…

> La guerra económica es un término que designa un conjunto de acciones encubiertas o disimuladas ejecutadas por diversos actores económicos, por lo general bajo un plan concebido por actores políticos y estrategas militares, combinadas o no con otros métodos de ataque; destinadas a afectar de manera desfavorable el desempeño de una economía nacional, bajo la apariencia de ser consecuencia necesaria de la exclusiva gestión deficiente del respectivo Gobierno Nacional; ubicadas dentro de un marco de actuación de mayor alcance, como uno de los frentes de batalla, en este caso en el desarrollo de las actividades de producción, transporte, intercambio y consumo de bienes y servicios; en el contexto de una guerra abierta o encubierta llevada a cabo por potencias externas, aliadas o no con grupos políticos externos o locales, opositores todos, que financian los costos de esas acciones económicas y que buscan derrocar a dicho Gobierno por cualquier vía, legal o ilegal, de violencia explícita o implícita; con apoyo de medios de propaganda, incluidas las empresas de comunicación social que controlen, para resaltar, magnificar y reforzar las situaciones desfavorables propiciadas por dichas acciones económicas, creando un efecto retroalimentado sobre las expectativas de los actores económicos afectados y socavando el apoyo político del Gobierno de que se trate. (pp. 89).

Asimismo, Piña, J. (2013) explica que intervienen diversos factores, a fin de obtener beneficios entre ellos: Gobiernos extranjeros, diversas agencias de inteligencia y de intervención de diversos gobiernos extranjeros, desde fuera y también dentro del país,



C.C. Reconocimiento

empresas multinacionales, grupos financieros internacionales, empresarios nacionales, organizaciones políticas, tanto extranjeras como del país. (pp. 91).

**Medidas Establecidas por El Ejecutivo Nacional en Materia Alimentaria**

**Compras en Supermercados según el Terminal de Cedula de Identidad:** A partir del segundo trimestre del año 2015 los usuarios de supermercados privados a nivel nacional deberán comprar productos de la cesta básica, de acuerdo a su terminal de número de cédula, tal cual como se implementa en la red de supermercados públicos.

La decisión de los establecimientos, orientada por sugerencia del gobierno, es indefinida. Los automercados privados que se sumaron a la medida que ya se llevaba a cabo en la red de establecimientos públicos son: Makro, Central Madeirense, Excelsior Gama, Automercados Plaza, Automercados Luz, entre otros. La medida se estableció bajo la misma modalidad de los supermercados del gobierno. Los lunes se atenderían a los ciudadanos cuyo último número de identificación sea 0 y 1; los martes 2 y 3; los miércoles 4 y 5; los días jueves 6 y 7; viernes 8 y 9. Mientras que los sábados se expenderá productos básicos a las personas que estén entre el 0 y el 4; los domingos entre el 5 y el 9.

www.bdigital.ula.ve

**Instalación de Máquinas Captahuellas en Supermercados**: esta medida inicio como prueba piloto en septiembre 2014. El entonces ministro para la Alimentación, Iván Bello, señaló que el plan piloto que ejecuta el Gobierno para la activación del Sistema de Abastecimiento Seguro incluirá 1.500 Captahuellas de Abastecimiento Seguro (CAS) en puntos de venta de alimentos de la red pública, en la Gran Caracas y la región fronteriza y dijo "Calculo que en un mes debe estar en funcionamiento el CAS en la red pública**",** esta medida obtuvo mayor consolidación en el primer trimestre del año 2015 en donde nuevamente el ministro para la Alimentación, Iván Bello, reiteró que un total de 20.000 máquinas del Sistema Nacional de Captahuellas fueron instaladas, con el objetivo de garantizar "el abastecimiento seguro de alimentos y productos para el pueblo venezolano; señaló que las mismas estarían en los establecimientos pertenecientes a la red de alimentación del Estado, así como a los de la red privada, que se han sumado voluntariamente.



C.C. Reconocimiento

Bello indicó que este sistema evitaría la reventa de los productos, especialmente de primera necesidad, y permite aportar a la lucha contra el contrabando de extracción.

**Perfil Nutricional del venezolano:**

La Encuesta Social en Venezuela en 1998, la realizó el Ministerio de la Familia, que presidía el Gabinete Sectorial Social. La finalidad fue proporcionar información sobre las condiciones de vida de la población venezolana, en especial, de los hogares pobres y los grupos vulnerables, sobre el acceso y la exclusión de la población a los servicios y los programas de la política social.

Las estadísticas oficiales cada vez se publican con más retraso y, algunas publicadas por organismos internacionales difieren de la realidad. Por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, otorgó un reconocimiento a Venezuela, por los progresos notables y extraordinarios en la lucha contra la erradicación del hambre, cuando la situación en el país mostraba una realidad distinta.

www.bdigital.ula.ve

La Encuesta de Seguimiento al Consumo de Alimento, venía reportando la caída en el consumo de alimentos a partir de 2012, pero en el primer semestre de 2014, mostró una reducción en el consumo de alimentos como la leche (53%), arroz y harina de maíz (34%), pasta, atún y azúcar (26%), aceite (21%) y pan (17%), entre otros.

Debido a la poca información oportuna y veraz por organismos oficiales, la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Simón Bolívar, la Universidad Central de Venezuela y la Fundación Bengoa, aunaron esfuerzos para llevar a cabo la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida-ENCOVI-2014, con la finalidad de producir información relevante y actualizada sobre las principales condiciones de vida de los venezolanos, que dé cuenta de la situación actual de la población en aspectos claves relacionados con la salud, la educación, el



C.C. Reconocimiento

empleo, el acceso a programas sociales, la seguridad ciudadana, alimentación y nutrición, vulnerabilidad físico ambiental, vivienda, servicios y pensiones.

Estas universidades utilizaron como metodología lo siguiente: una encuesta nacional multitemática entre los meses de agosto a octubre de 2014, en una muestra representativa de hogares, con la finalidad de conocer el comportamiento alimentario en la colectividad venezolana. En la sección sobre alimentación se recogió información sobre los principales alimentos que ocupan la intención de compra de los venezolanos, la dificultad o no para adquirir los alimentos, la capacidad de compra, los hábitos de alimentación, el número de comidas realizadas por día, la práctica de comer o no fuera del hogar, el costo de la alimentación fuera del hogar. También se indagó sobre las características socioeconómicas de los hogares y de los entrevistados, el número de horas dedicadas a la actividad física y su intensidad, número de horas de sueño y horas de televisión. Se consultó además sobre la condición emocional y el padecimiento de enfermedades asociadas al consumo de alimentos. Este análisis arrojo como resultados lo siguiente:

www.bdigital.ula.ve

Entre los alimentos que se reportan con mayor intención de compra en los hogares están ausentes algunos de los alimentos que son fuentes de nutrientes indispensables para una alimentación saludable. En consecuencia la dieta es de baja calidad, en las primeras opciones aparece harina de maíz (10,5%), arroz (9,5%), pan-pastas (8,9%) y grasas visibles (8,7%) y se reduce progresivamente la proporción de alimentos fuentes de proteína animal como el pollo (8,6%) y las carnes (8,2%). Siguen en el orden las hortalizas, azúcar, leche, atún y sardina, queso y huevos, con valores que oscilan entre 4,1% y 5,6%; luego frutas, café, leguminosas alrededor de 3% y otros alimentos con valores bajos. En general, las harinas, grasas visibles y azúcar concentraron 42,9 % de la selección de la compra semanal de alimentos.



C.C. Reconocimiento

**Cuadro Nº 1.- Distribución Porcentual de Alimentos según Hábitos de Compra**

**Cuadro 1. Distribución porcentual de alimentos según hábitos de compra. ENCOVI 2014.**

| Alimento | Frec. | % | % acum. |
|---|---|---|---|
| Harina | 1405 | 10,50 | 10,50 |
| Arroz | 1268 | 9,48 | 19,97 |
| Pan y pastas | 1191 | 8,90 | 28,87 |
| Grasas | 1168 | 8,73 | 37,60 |
| Pollo | 1158 | 8,65 | 46,26 |
| Carne | 1092 | 8,16 | 54,42 |
| Hortalizas | 753 | 5,63 | 60,04 |
| Azúcar | 736 | 5,50 | 65,54 |
| Leche | 688 | 5,14 | 70,68 |
| Pescado | 591 | 4,42 | 75,10 |
| Queso | 570 | 4,26 | 79,36 |
| Huevos | 544 | 4,07 | 83,43 |
| Frutas | 493 | 3,68 | 87,11 |
| Café | 472 | 3,53 | 90,64 |
| Leguminosas | 435 | 3,25 | 93,89 |
| Embutidos | 352 | 2,63 | 96,52 |
| Salsas y especies | 293 | 2,19 | 98,71 |
| Tubérculos | 132 | 0,99 | 99,69 |
| Bebidas | 26 | 0,19 | 99,89 |
| otros | 15 | 0,11 | 100,00 |

www.bdigital.ula.ve

(Fuente: ENCOVI 2014).

Los hogares se agruparon mediante un análisis de correspondencias múltiples seguido de un análisis de clasificación, en tres clases socioeconómicas baja, media y alta. En la primera clase se encuentran hogares ubicados en los estratos CISOR E y F, con los ingresos más bajos (95% Q1), un clima educativo bajo y jefes de hogar mayores de 50 años. Estas condiciones contrastan claramente con las características socioeducativas y económicas de la clase alta.



C.C. Reconocimiento

**Cuadro Nº 2.- Agrupación de los Hogares según Características Socioeconómicas y Demográficas**

**Cuadro 2. Agrupación de los hogares según características socioeconómicas y demográficas. ENCOVI 2014**

| Indicador | Clase socioeconómica | | |
|---|---|---|---|
| | Baja | Media | Alta |
| Estrato CISOR | E y F (62%)<br>D (39%) | D (25%)<br>A-B (56 %) | C (35%)<br>C (30%) |
| Quintil de ingreso | Q1 (95%) | Q2 (46%)<br>Q4 (36%) | Q3 (32%)<br>Q5 (50%) |
| Clima Educativo | Bajo<br>(74%) | Medio<br>(87%) | Alto<br>(83,2%) |
| Jefe de Hogar | >50 años<br>(47%) | <30años<br>(19%) | >30 años<br>(88%) |
| N° de miembros | 2 ó menos<br>(31%) | > 5 (37%) | |

Fuente: ENCOVI 2014

www.bdigital.ula.ve

La distribución de los 10 principales alimentos que adquieren con mayor frecuencia los hogares según nivel socioeconómico se presentan en el siguiente cuadro. En la clase baja los cereales, grasas y azúcares representaron 45,4% de los alimentos seleccionados, la carne roja básicamente fue mortadela, el pollo y las leguminosas completan la lista. La leche apareció con un 4,4% de la intención de compra, mientras que el queso y huevos no aparecieron entre los 10 primeros alimentos. En los estratos medio y alto la selección fue más variada, debido a que se incorporaron huevos, hortalizas y frutas, estos dos últimos indispensables en una dieta saludable.



C.C. Reconocimiento

**Cuadro Nº 3.- Diez Primeros Alimentos que Compran los Hogares según Condición Socioeconómica**

**Cuadro 3. Diez primeros alimentos que compran los hogares según condición socioeconómica. ENCOVI 2014**

| Clase baja | (%) | Clase media | (%) | Clase alta | (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| Harina de maíz | 10,2 | Harina de maíz | 10,3 | Harina de maíz | 11,2 |
| Arroz | 10 | Arroz | 9,6 | Arroz | 8,7 |
| Grasas | 9,9 | Pan y pastas | 9,1 | Carne | 8,5 |
| Pan y pastas | 9,4 | Grasas | 8,9 | Pollo | 8,4 |
| Pollo | 8,5 | Pollo | 8,8 | Pan y pastas | 8,1 |
| Carne (mortadela) | 7,5 | Carne | 8,3 | Hortalizas | 7,9 |
| Azúcar | 5,9 | Azúcar | 5,6 | Grasas | 7,4 |
| Pescado-sardinas | 5,0 | Hortalizas | 5,5 | Leche | 6,0 |
| Leguminosas | 4,6 | Leche | 5,1 | Frutas | 5,4 |
| Leche | 4,4 | Huevo | 4,2 | Azúcar | 4,9 |

Fuente: ENCOVI 2014

Los alimentos más cercanos a la población son calóricamente más densos (harinas, cereales, grasas y azúcares) mientras que el porcentaje de proteína animal, lácteos, frutas y vegetales es más reducido. La dieta es de baja calidad nutricional, con ciertas características de una dieta aterogénica, poco saludable. La mayoría de las personas compran los productos subsidiados en la red pública, que tiene serios problemas de disponibilidad y distribución, y deben permanecer muchas horas, tratando de rendir la compra.

**Situación de Hambre.** El 11,3% de los entrevistados manifiesta que solo come dos o menos veces al día, de los cuales 65% corresponden a las familias con más bajos ingresos (Q1:39% y Q2:25,8%), hogares en los que además el consumo de leche, huevos, verduras y frutas es insuficiente. En estas condiciones resulta muy difícil que puedan satisfacer sus necesidades de calorías y nutrientes específicos (proteínas, hierro, calcio), por consiguiente, se encuentran en situación de hambre y de hambre oculta, que afecta con más intensidad a los grupos socialmente más vulnerables.



www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

**Cuadro Nº 4.- Participantes Según el Número de Comidas**

**Cuadro 4. Participantes según el número de comidas. ENCOVI 2014**

| Número de comidas | n | (%) |
|---|---|---|
| Tres | 1289 | 88,7 |
| Dos o menos | 164 | 11,3 |
| Total | 1459 | 100 |

Fuente: ENCOVI 2014

**Ingreso y Alimentación:** El ingreso aparece como un factor que limita significativamente el poder de compra de las personas. El 80,1% de los encuestados señala que el dinero no le resulta suficiente para comprar la comida, porcentaje que alcanza 85% en el grupo con menores ingresos.

**Cuadro Nº 5.- Suficiencia del Ingreso para Adquirir Alimentos**

www.bdigital.ula.ve

**Cuadro 5. Suficiencia del ingreso para adquirir alimentos. ENCOVI 2014**

| Suficiencia | n | % |
|---|---|---|
| Si | 284 | 19,5 |
| No | 1169 | 80,1 |
| NS /NR | 6 | 0,4 |
| Total | 1459 | 100,0 |

Fuente: ENCOVI 2014

**Cuadro Nº 6.- Porcentaje de Suficiencia del Ingreso Según Quintiles de Ingreso**

**Cuadro 6. Porcentaje de suficiencia del ingreso según quintiles de ingreso. ENCOVI 2014**

| Quintil de ingreso | Suficiencia | Insuficiencia |
|---|---|---|
| 1 | 14,7 | 85,3 |
| 2 | 21,0 | 79,0 |
| 3 | 16,1 | 83,9 |
| 4 | 20,9 | 79,1 |
| 5 | 30,6 | 69,4 |

Fuente: ENCOVI 2014



C.C. Reconocimiento

**Calidad de la Alimentación:** En cuanto a la percepción sobre la calidad de la alimentación, 3,9% de los entrevistados consideró que su alimentación es deficiente, apreciación que aumenta progresivamente hasta 8,4% en el quintil de ingreso de los más pobres.

**Cuadro Nº 7.- Características de la Alimentación**

**Cuadro 7. Características de la alimentación. ENCOVI 2014**

| Categorías | n | % |
|---|---|---|
| Suficiente | 532 | 36,7 |
| Equilibrada | 452 | 31,2 |
| Variada | 312 | 21,5 |
| Monótona | 99 | 6,8 |
| Deficiente | 56 | 3,9 |
| Total | 1451 | 100,0 |

Fuente: ENCOVI 2014

www.bdigital.ula.ve

**Cuadro Nº 8.- Características de la Alimentación Según Quintiles de Ingresos**

**Cuadro 8. Características de la alimentación según quintiles de ingresos. ENCOVI 2014**

| Quintil de ingreso | Suficiente (%) | Equilibrada (%) | Variada (%) | Monótona (%) | Deficiente (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 35,6 | 23,1 | 22,6 | 10,3 | 8,4 |
| 2 | 38,4 | 27,6 | 24,4 | 6,1 | 3,5 |
| 3 | 34,7 | 33,6 | 22,4 | 6,5 | 2,9 |
| 4 | 33,3 | 40,3 | 20,8 | 5,2 | 0,4 |
| 5 | 41,7 | 40,1 | 13,5 | 3,1 | 0,5 |

Fuente: ENCOVI 2014

La variedad es un factor determinante en la calidad de la alimentación, en consecuencia, si una persona consume siempre lo mismo, es decir, su dieta es monótona, tendrá dificultades para cubrir sus necesidades de nutrientes y su alimentación se considera deficiente. En general, el 10,7% de los entrevistados opinó que su dieta es deficiente o monótona, siendo este porcentaje de 3,6% en el quintil más alto y de 18,7% en el quintil de más bajos ingresos.



C.C. Reconocimiento

**Lugar dónde se Alimenta:** Más de la mitad de los entrevistados (55,2%) señaló que siempre hace sus comidas en el hogar y, sólo 15,7% lo hace siempre o casi siempre fuera del mismo.

**Cuadro Nº 9.- Frecuencia de Comidas fuera del Hogar**

**Cuadro 9. Frecuencia de comidas fuera del hogar. ENCOVI 2014**

| Categorías | n | % |
|---|---|---|
| Siempre (más de 4). | 99 | 6,8 |
| Casi siempre (2-4). | 130 | 8,9 |
| Ocasional (1). | 422 | 28,9 |
| Nunca. | 805 | 55,2 |
| NS/NR. | 3 | 0,2 |
| Total | 1459 | 100,0 |

Fuente: ENCOVI 2014

El gasto diario en comidas principales fuera del hogar no difirió significativamente entre almuerzo y cena, siendo estos montos sustantivamente superiores al promedio gastado en desayunos.

www.bdigital.ula.ve

**Cuadro Nº 10.- Gasto Diario Promedio (Bs.) por Comida fuera del Hogar**

**Cuadro 10. Gasto diario promedio (Bs.) por comida fuera del hogar. ENCOVI 2014**

| Comida fuera del hogar | Gasto |
|---|---|
| Desayuno | 113,14 |
| Merienda- mañana | 98,20 |
| Almuerzo | 184,61 |
| Merienda- tarde | 103,35 |
| Cena | 172,18 |
| Merienda- noche | 98,78 |

Fuente: ENCOVI 2014

**Enfermedades:** Las enfermedades transmitidas por alimentos pueden generarse a partir de la ingesta de un alimento o de agua contaminada. El alimento actúa como vehículo de



C.C. Reconocimiento

microorganismos dañinos y sustancias tóxicas, y la duración e intensidad de los síntomas varían según la cantidad de bacterias o toxinas presentes en el alimento, la cantidad de alimento consumido, el estado de salud y la edad de la persona, entre otros factores. Esta pregunta solo fue respondida por 10% de la muestra, quienes básicamente mencionaron infecciones por bacterias, parásitos y virus, del tracto gastrointestinal.

**Cuadro Nº 11.- Enfermedades que Relacionan con el Consumo de Alimentos**

**Cuadro 11. Enfermedades que relacionan con el consumo de alimentos. ENCOVI 2014 ***

| Enfermedades | (%) |
|---|---|
| Gastritis | 29,89 |
| Parásitos | 27,66 |
| Intoxicación | 18,44 |
| Bacterias | 4,96 |
| Úlcera estomacal | 3,55 |
| Hepatitis | 2,13 |
| Otras | 13,5 |

*Solo respondieron 141 personas (10% del total)

www.bdigital.ula.ve

Fuente: ENCOVI 2014

La situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria está presente en amplios sectores de la población según los resultados de ENCOVI 2014. El 80% de los entrevistados manifiestan que su ingreso no le alcanza para comprar los alimentos del hogar. Este hallazgo, muestra la difícil situación alimentaria por la que atraviesan muchos hogares venezolanos.

Uno de los acontecimientos en el área alimentaria y nutricional que se convirtió en referencia nacional e internacional en los últimos años, fue el programa universal de subsidio de alimentos, la misión alimentación, ejecutada por la Red Mercal CA, con una infraestructura política, económica y logística dedicada al programa de subsidio de alimentos más importante de la última década, para hacer accesible a los individuos menos favorecidos, de alimentos calóricos a muy bajo costo.



C.C. Reconocimiento

Otra iniciativa, dentro de la Misión Alimentación, fue la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), para atender la cadena de comercialización, desde la producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, adscrita en sus inicios a Petróleos de Venezuela S.A y luego al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Esta red, tempranamente presenta serios problemas de mal funcionamiento y ha venido disminuyendo su participación en el mercado alimentario.

La dieta básica en los estratos medios y bajos es de baja calidad. Los más pobres compran alimentos en las redes públicas, subsidiados, más económicos, calóricamente más densos, que dan mayor saciedad. La compra de alimentos es directamente proporcional a la disponibilidad y al acceso, situación muy compleja, a lo cual se suma 50% de escasez, inflación de 150%, la más alta de América Latina y, la pérdida acelerada del poder adquisitivo. La consecuencia, es inseguridad alimentaria, que se acentúa en la población en general, siendo más crítica en los más pobres.

www.bdigital.ula.ve

Este escenario plantea, que la población más vulnerable, en particular la población infantil, tiene una alimentación limitada a muy pocos alimentos, de baja calidad, insuficiente en nutrientes específicos, debido a la ausencia de nutrientes indispensables en la alimentación infantil, que proveen alimentos como la leche y derivados, proteína animal y grasas esenciales.

La caída en el consumo de alimentos que registran tanto las encuestas oficiales como otros estudios, plantea, que los niños más pobres, menores de cinco años, los más vulnerables, deben estar sufriendo hambre, desnutrición, y hambre oculta, debido a una dieta pobre en alimentos fuentes de hierro, ácido fólico, calcio, zinc y, vitamina B12. Estas deficiencias, cuando se presentan en etapas críticas, alteran el desarrollo intelectual y físico de los niños, pero además, se ha demostrado que la pobreza parece afectar al desarrollo del cerebro de los niños, dificultando el crecimiento de la materia gris y su rendimiento académico.



C.C. Reconocimiento

### La Canasta Alimentaria

La Canasta Alimentaría Normativa (CAN), es un indicador estadístico que tiene por objeto medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales, toma en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible. En Venezuela existían diversas canastas alimentarías pero es en 1997, cuando se unifican criterios para la construcción de una canasta alimentaria única, oficial para fines sociales. Es importante señalar que incluye las tipologías de establecimientos que expenden la canasta normativa y que están contempladas en el Índice Nacional de Precios al Consumidor 2008, vale decir, MERCAL, PDVAL, Abastos y Bodegas, Mercados Libres.

### Finalidad

www.bdigital.ula.ve

Servir de referencia para la formulación de políticas sociales y económicas de interés nacional. En particular:

- **Políticas Sociales:** entre otras sirve para establecer el salario mínimo, hacer mediciones de pobreza, planificar el otorgamiento de subsidios al consumidor y la seguridad alimentaria.
- **Políticas Económicas:** para establecer políticas arancelarias, subsidios a la producción y a la distribución de alimentos.

## Marco Legal

### Fundamento Constitucional

En la Carta Magna de 1999 el termino seguridad alimentaria toma una perspectiva de primer orden, es decir es esta área considerada como prioritaria en el marco de las políticas públicas del nuevo modelo económico planteado por el Presidente Hugo Chávez, es por ello



C.C. Reconocimiento

que el mismo es acompañado por el concepto de soberanía agroalimentaria, ambos perseguían un mismo fin consolidar esfuerzos, diseñar e implementar políticas que fomentaran el acceso a los venezolanos a alimentos y así poder llevar una vida digna y equilibrada.

Entre los artículos que destacan la relevancia de la seguridad alimentaria y la importancia del fomento de la agricultura se encuentra el **Art. 305**:

> El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantiza la seguridad alimentaria de la población, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria deberá alcanzarse desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal, la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiera, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola.

www.bdigital.ula.ve

Se puede decir que ambos términos agricultura y seguridad alimentaria fueron representativas en el lanzamiento de la política implementada desde 2003, ya que sustentaban la fuente principal de cambio sumando categorías de disponibilidad, acceso y estabilidad de alimentos en el país.

El **Art. 306** de la Carta Magna:

"El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructuras, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica."



C.C. Reconocimiento

**Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria (**2008) establece en su **Art. 9**:

"El Estado reconoce, garantiza y protege los derechos de la productora y el productor nacionales como protagonistas de la producción para la satisfacción de las necesidades agroalimentarias del país y el derecho de todos los ciudadanos a alimentarse de manera preferente con productos nacionales, como ejercicio pleno de soberanía agroalimentaria del pueblo venezolano."

En su **Art. 23**:

"El acceso efectivo a los alimentos y productos agroalimentarios deberá garantizarse incluso a aquellos sectores que, debido a su ubicación geográfica, se dificulte su distribución, procurando que tal condición no afecte el precio del producto y evitando su distribución ilícita"

La referida ley sigue las directrices expuestas por la FAO en el ámbito alimentario explica en su **Art. 64**:

www.bdigital.ula.ve

La disponibilidad y acceso oportuno a los alimentos inocuos, de calidad y en cantidad suficiente a la población, debe garantizarse en toda la cadena de producción agroalimentaria, desde la producción agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola, y a lo largo de las etapas de recolección, elaboración o procesamiento, transporte y distribución hasta el almacenamiento y preparación.

**Ley de Tierras y Desarrollo Agrario** (2001) tiene por objeto establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable entendido este como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica democrática y participativa, eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentaria de la presente y futuras generaciones.



C.C. Reconocimiento

Esta ley pretendía fortalecer las bases y la economía agrícola, de manera tal que pudiera inducir al desarrollo sustentable y por ende preservar la inmensa riqueza natural que posee el territorio nacional.

**Ley Orgánica de la Seguridad de La Nación** publicada en Gaceta Oficial N° 37.594 de fecha 18 de diciembre de 2002, la mencionada ley dispone en algunos de sus artículos temas inherentes al desarrollo social es por ellos que es importante destacar:

**Art. 9:** La familia será protegida como unidad insustituible en el desarrollo y formación integral del individuo, a través de políticas que garanticen el derecho a la vida y los servicios básicos vivienda, salud, asistencia y previsión social, trabajo, educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana y alimentaria, en armonía con los intereses nacionales, dirigidos a fortalecer y preservar la calidad de vida de los venezolanos y venezolanas.

www.bdigital.ula.ve

**Art. 17:** La calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas es objetivo fundamental para el Estado venezolano, el cual conjuntamente con la iniciativa privada fomentará a nivel nacional, estatal y municipal el desarrollo integral, sustentable, productivo y sostenible, a fin de garantizar la participación de la sociedad y así otorgar el mayor bienestar a la población.

**Ley de Costos y Precios Justos (LCPJ)** publicada en Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 14 de julio de 2011. El Decreto Ley de Costos y Precios Justos fue creado con el objeto de establecer las regulaciones y los mecanismos de administración y control, necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios de toda la población en igualdad de condiciones.

El tipo de actividades a las cuales se aplican las disposiciones del Decreto son todas aquellas relaciones establecidas entre sujetos de derecho público o privado que, con ocasión de su giro comercial, productivo o de prestación de servicios, determinen los precios que correspondan a la venta de bienes o la prestación de sus servicios.



C.C. Reconocimiento

Se crea por medio de la LCPJ el Sistema Nacional Integrado de Costos y Gastos (SNICP).

El SNICP, tiene como finalidad establecer los mecanismos de control a aquellas empresas cuyas ganancias sean excesivas. Del mismo modo, el SNICP deberá fijar criterios de justo intercambio y sincerar costos y gastos.

El SNICP estará integrado por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (SNCP), los ministros del ramo y demás entes con competencia en la materia. De manera especial, el Decreto menciona como órganos de cooperación al SENIAT, CADIVI, INDEPABIS, BCV y Ministerio Público. Igualmente son incluidas las instancias del Poder Popular.

Los fines del SNICP serán materializados por medio del Sistema Automatizado de Administración de Precios (SAAP), consiste en una plataforma tecnológica que facilita la centralización de información de SNICP y cuya creación corresponde a la Superintendencia.

www.bdigital.ula.ve

Entre las atribuciones que corresponden a la Superintendencia le son otorgadas las más amplias facultades de inspección y fiscalización, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Realizar inspecciones y fiscalizaciones así como la verificación de la información recibida.
- Exigir a los sujetos de aplicación del Decreto Ley la información que requiera en el ejercicio de sus funciones, así como los soportes físicos o electrónicos donde dicha información repose.
- Requerir a terceros, incluso de entes, órganos o funcionarios públicos, la información que estime necesaria a los efectos de constatar los datos aportados por los sujetos inspeccionados o fiscalizados. Dicha información podrá ser retenida y asegurada si fuere necesario, de lo cual se dejará constancia mediante acta.



C.C. Reconocimiento

- Requerir la comparecencia a sus oficinas de los representantes de los sujetos inspeccionados o fiscalizados.
- Practicar avalúos de bienes muebles e inmuebles.
- Adoptar las medidas administrativas necesarias para impedir la destrucción, desaparición o alteración de la documentación que se exija.
- Requerir el auxilio de la fuerza pública cuando lo considere necesario para la continuidad y culminación del procedimiento de Inspección o fiscalización.
- Solicitar a los tribunales competentes las medidas cautelares necesarias para el aseguramiento de las resultas del procedimiento.
- Notificar al Ministerio Público sobre las presunciones de ilícitos cometidos por las entidades sometidas a la regulación y control de La Superintendencia.
- De igual forma, cabe destacar que la Ley otorga a la Superintendencia la potestad sancionatoria en materia de ilícitos relacionados con la determinación y control de precios.

Se puede hacer mención al **Art. 1** dispuesto en esta ley en donde se establece:

www.bdigital.ula.ve

> … tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y ciudadanos, y muy especialmente el salario de las trabajadoras y los trabajadores; el acceso de las personas a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo.

Asimismo en su **Art. 3** se expresan los fines de esta ley en donde se hace énfasis a lo siguiente:

- La consolidación del orden económico socialista, consagrado en el Plan de la Patria.
- Incrementar, a través del equilibrio económico, el nivel de vida del pueblo venezolano, con miras a alcanzar la mayor suma de felicidad posible.
- El desarrollo armónico y estable de la economía, mediante la determinación de precios justos de los bienes y servicios, como mecanismo de protección del salario y demás ingresos de las personas.



C.C. Reconocimiento

- Fijar criterios justos de intercambio, para la adopción o modificación de normativas que incidan en los costos, y en la determinación de porcentajes de ganancia razonables.
- Defender, proteger y salvaguardar los derechos e intereses individuales, colectivos y difusos, en el acceso de las personas a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades.
- Privilegiar la producción nacional de bienes y servicios.
- Proteger al pueblo contra las prácticas de acaparamiento, especulación, boicot, usura, desinformación y cualquier otra distorsión propia del modelo capitalista, que afecte el acceso a los bienes o servicios declarados o no de primera necesidad.
- Atacar los efectos nocivos y restrictivos derivados de las prácticas monopólicas, monopsónicas, oligopólicas y de cartelización.
- Cualquier otro que determine el Ejecutivo Nacional.

**Ilícitos establecidos en la Ley:**

www.bdigital.ula.ve

Infracciones genéricas, principalmente, de índole formal (multa de 15 SMU, clausura e inhabilitación).

Aumento arbitrario de precios regulados por la SNCPJ (aumento de precio sin autorización), con sanción de multa (15 a 30 SMU, aumentable al 50%), inhabilitación.

Especulación (venta por encima del precio regulado o notificado), con sanción de multa (10 a 50 SMU), clausura temporal e inhabilitación.

En este mismo sentido, la SNCP podrá dictar la normativa necesaria para la implementación de este Decreto y demás aspectos necesarios para la determinación de costos y precios justos incluso, podrá establecer la obligación de colocar en sus listas de precios o en el marcaje de productos una leyenda que indique que los precios han sido registrados, determinados o modificados de conformidad con el presente Decreto.



C.C. Reconocimiento

Igualmente, la SNCP podrá fijar precios máximos de venta al público (PMVP) o rangos de precios de bienes y servicios, de acuerdo a su importancia económica y carácter estratégico en beneficio de la población.

El precio justo está compuesto por: (i) la información suministrada por las empresas, incluyendo sus estructuras de costos, (ii) gastos generales y (iii) la utilidad esperada. Así como también elementos que por su vinculación puedan considerarse válidos.

Sus cálculos están sujetos a cualquier metodología establecida por la SNCP, la cual establecerá sus lineamientos tanto generales como especiales.

En enero de 2014 vía Habilitante (Gaceta Oficial N° 40.340) es creada la SUNDDE (Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos) de Venezuela, la cual surge con el objeto de velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Precios Justos, a través de fiscalizaciones e inspecciones. Fue creada con base en el artículo N° 10 de la Ley Orgánica de Precios Justos promulgada por el presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro.

www.bdigital.ula.ve

Sustituyó al Indepabis y tiene entre sus funciones practicar inspecciones de oficio o por denuncias, a los inmuebles destinados a la producción, importación, distribución, comercialización, almacenamiento, acopio, recintos aduanales o depósitos de bienes propiedad de empresas o individuos. También coloca precios que nada tienen que ver con el costo de producción de los artículos, por lo que el desabastecimiento se incrementa y nadie toma en cuenta sus precios.

Además, tiene entre sus atribuciones notificar a la Fiscalía las presunciones de ilícitos.



C.C. Reconocimiento

**Cuadro Nº 12.- Políticas Alimentarias a partir de 2013**

| Año | Mes | Salario mínimo | Bono de alimentación | Total mensual | Total diario |
|---|---|---|---|---|---|
| 2013 | mayo | 2457,02 | 1177 | 3634,02 | 121,13 |
| 2013 | septiembre | 2702,73 | 1177 | 3879,73 | 129,32 |
| 2013 | noviembre | 2973 | 1177 | 4150 | 138,33 |
| 2014 | enero | 3270,3 | 1397 | 4667,3 | 155,58 |
| 2014 | mayo | 4251,4 | 1397 | 5648,4 | 188,28 |
| 2014 | diciembre | 4.889,11 | 2095 | 6984,11 | 232,8 |
| 2015 | febrero | 5.622,48 | 2475 | 8097,48 | 269,92 |
| 2015 | mayo | 6746,98 | 2475 | 9221,98 | 307,4 |
| 2015 | julio | 7421,68 | 2475 | 9896,68 | 329,89 |
| 2015 | noviembre | 9648,18 | 6750 | 16 398,18 | 546,61 |
| 2016 | marzo | 11 577,82 | 13 275 | 24 852,82 | 828,43 |
| 2016 | mayo | 15 051,17 | 18 585 | 33 636,17 | 1121,21 |
| 2016 | agosto | 15 051,17 | 42 480 | 57 531,17 | 1917,71 |
| 2016 | septiembre | 22 576,73 | 42 480 | 65 056,73 | 2168,56 |
| 2016 | noviembre | 27 092,1 | 63 720 | 90 812,1 | 3027,07 |
| 2017 | enero | 40638,15 | 63 720 | 104 358,15 | 3478,6 |
| 2017 | marzo | 40638,15 | 108 000 | 148 638,15 | 4954,6 |
| 2017 | mayo | 65 021,04 | 135 000 | 200 021,04 | 6667,36 |
| 2017 | julio | 97 531,56 | 153 000 | 250 531,56 | 8351,05 |

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# CAPITULO III

# MARCO METODOLÓGICO

## Tipo y Diseño de La Investigación

El Tipo de Investigación define la estrategia adoptada durante la investigación para darle cauce y respuestas al problema planteado, de acuerdo con este concepto este trabajo es una investigación documental, porque se basó en una revisión crítica de los documentos escritos sobre los efectos de la Política Alimentaria en Venezuela durante el período 2013-2016. Según el Manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011): "La Investigación Documental, es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos" (pp.20).

www.bdigital.ula.ve

Este diseño bibliográfico se fundamentó en una revisión profunda del material documental, para llegar a un análisis del fenómeno referido a los Efectos de la Política Alimentaria en Venezuela durante el período 2013-2016. Según Balestrini (2006, "en los diseños bibliográficos, los datos se obtienen a partir de la aplicación de las técnicas documentales, en los informes de otras investigaciones donde se recolectaron esos datos, y/o a través de las diversas fuentes documentales". (pp. 38).

## Nivel de La Investigación

El presente Trabajo de Investigación se apoyó en el Nivel Descriptivo, el cual es definido por Arias (2006), como: "la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento". (pp. 27). De igual manera, la Investigación Descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de las condiciones existentes en el momento de realizarse la revisión del objeto de estudio.



C.C. Reconocimiento

## Procedimiento

El procedimiento constituye una fase complementaria, mecánica, la cual puede llevarse a cabo en forma manual o computarizada. La misma se inició con la revisión de material bibliográfico relacionado con Los Efectos de la Política Alimentaria en Venezuela en el periodo 2013-2016. Luego de realizar la identificación y descripción del objeto de estudio seleccionado para desarrollar la presente investigación, se ubicó, discriminó y seleccionó las fuentes de información, tanto documentales como bibliográficas, las cuales fueron consultadas, analizadas, para obtener el marco teórico que fundamentó el estudio.

Adoptando esta perspectiva, en esta investigación se procedió a recopilar información de las incidencias del desarrollo y cumplimiento del abastecimiento alimenticio en Venezuela, para luego evaluar la gestión realizada en el país y determinar sus principales fortalezas, logros y debilidades. En todo caso, se valoró la información recopilada y posteriormente se establecieron los rasgos específicos que caracterizaron este modelo de política pública aplicada en el sector alimentario nacional.

www.bdigital.ula.ve

Posteriormente, se continuó con el proceso investigativo para determinar los aspectos concernientes, en cuanto a la Investigación de tipo Documental y al diseño Bibliográfico, utilizando diversas técnicas entre las cuales se puede mencionar el fichaje, el cual permitió acumular datos, recoger ideas para posteriormente, organizarlos de acuerdo con las diversos temas tratados. Finalmente se procedió a la redacción de las conclusiones pertinentes y recomendaciones generales.



C.C. Reconocimiento

# CAPITULO IV
# ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

En Venezuela, desde abril de 2003 hubo una transformación del sector alimentario por medio de la llamada Misión Alimentación, con la finalidad de consolidar la soberanía alimentaria de acuerdo con los lineamientos del principio de Soberanía Alimentaria expresado en el Art. 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La Misión alimentación era una medida del Estado venezolano para garantizar la alimentación de la población.

Para ello el Gobierno Nacional, a través de la incorporación de Políticas Alimentarias, planteó avanzar hacia un modelo productivo donde el Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país, con el objetivo, entre otras cosas, de incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.

www.bdigital.ula.ve

Sin embargo, estas políticas no han surtido el efecto deseado. Tanto es así que para el periodo 2013-2016 el país enfrentó una crisis alimentaria que se agudiza progresivamente, la cual se notaba cuando las personas iban en busca de alimentos y tenían que recorrer varios establecimientos de alimentos de la cadena pública y del sector privado, para poder adquirir los productos que requerían o incluso algunos sustitutos en muchos casos importados.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales realizados y de la transformación del sector alimentario, en general, se puede afirmar que en Venezuela existe una crisis alimentaria que se agudiza gradualmente. Los venezolanos, como lo dicho anteriormente, están siendo afectados por una grave crisis en la alimentación, entre las causas mencionadas se señalan: el proceso inflacionario incontrolado, las situaciones recurrentes de escasez y la injerencia deliberada del



C.C. Reconocimiento

gobierno nacional en la producción, importación, distribución y comercialización de alimentos.

Los efectos de las Políticas Alimentarias aplicadas por el Gobierno Nacional durante los años 2013-2016, repercuten en el deterioro del aparato productivo venezolano, que conduce a que los venezolanos tengan menos acceso a los alimentos, agregando a esto la gravedad de los indicadores socioeconómicos, como el aumento de la pobreza general con repunte en los indicadores de pobreza extrema.

El índice de escasez de alimentos, según el Banco Central de Venezuela, alcanzó un valor del 29,5% en marzo de 2014, observándose el incremento de personas haciendo colas en los expendios de comida, el día que le corresponde según número de cédula, para adquirir los alimentos básicos que están más escasos (harina de maíz, aceite, arroz, pasta, azúcar, entre otros, y productos para la higiene personal y del hogar jabón, champú, entre otros). A esto se suma la aparición del fenómeno del "bachaqueo" como alternativa de comercialización de los alimentos con mayor escasez, actividad que les ha permitido a algunos venezolanos incrementar sus ingresos generando distorsión de los precios en el mercado de alimentos.

www.bdigital.ula.ve

Para el cierre de 2015, el Índice Nacional de Precios al Consumidor anualizado se ubicó en 141,5% según reporte del Banco Central de Venezuela. Los programas oficiales de subsidio de alimentos como la red MERCAL, PDVAL y Bicentenario, se encuentran en decadencia y han disminuido su cobertura y disponibilidad de alimentos; por lo que se podría hablar de Inseguridad Alimentaria, por el continuado deterioro del acceso, disponibilidad y utilización de alimentos en Venezuela.

Todas las iniciativas adelantadas por el Gobierno Nacional pretenden atacar las causas de la pobreza y de la exclusión social pero su carácter, es aún, muy asistencial y focalizado. Las acciones no están integradas en una política social universal e integral; presenta fallas de articulación, de planificación y ejecución, especialmente porque no se ha creado la nueva institucionalidad pública requerida. Se ha desmantelado la estructura existente y algunos



C.C. Reconocimiento

canales no son aprovechados por los ejecutores. Además, las iniciativas siguen siendo insuficientes ante los problemas sociales que atienden, de origen básicamente estructural.

Las Políticas Alimentarias deben ser un conjunto de medidas y programas desarrollados con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación a través de la suficiencia, accesibilidad física y económica así como la calidad de los alimentos. En Venezuela los efectos de ese derecho, presenta inequidades de tipo socioeconómico, cultural, geográficas y políticas, que limitan su cumplimiento. La aplicación de las políticas alimentarias durante el período 2013-2016 no se ajustan ni adaptan al entorno nacional específico, obteniendo estos resultados poco halagadores.

Con base en los hallazgos anteriores se puede afirmar que en Venezuela los efectos de las Políticas Alimentarias adoptadas por el Ejecutivo Nacional durante este periodo de estudio (2013-2016), son negativos, no se lograron satisfacer lo que en el año 2003 se tuvo como premisa, que fue alcanzar adecuados niveles de suficiencia alimentaria. Tanto la disponibilidad suficiente de alimentos como la equidad en su distribución deberían alcanzarse de manera concomitante pues sólo así existiría una aproximación real a una verdadera seguridad alimentaria.

www.bdigital.ula.ve

La alimentación en el país durante los años 2013-2016, sufre el impacto de la alta inflación y del desabastecimiento. Algunas de las leyes y la política de expropiación, confiscación e invasión de empresas de alimentos y de fincas productivas, provocó una caída de la producción nacional, de modo que los alimentos en su mayoría son importados, algunos deficientes en calidad e inocuidad.

La Ley de Precios Justos aplicada por el gobierno de Nicolás Maduro en 2014, a través de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE), no mejoró la situación sino que la empeoró.

El intervencionismo gubernamental en la economía venezolana durante el periodo 2013-2016 no generó mejoras, sino enormes distorsiones, entre ellos el decomiso de bienes y la



C.C. Reconocimiento

ordenación o cierre temporal de establecimientos. A medida que la demanda de alimentos y otros bienes a precios controlados comenzaba a superar la oferta y era habitual ver largas colas fuera de los supermercados, las farmacias y otros comercios, el gobierno y el sector privado comenzaron a implementar varios tipos de racionamiento. Cada cliente podía comprar un monto limitado de productos (por ejemplo, dos kilos de harina de maíz) y solo podía hacerlo en el día de la semana correspondiente al último dígito de su cédula. En junio de 2015, las cadenas estatales remplazaron el sistema de cédulas con uno centralizado de huellas dactilares, cuyo objetivo es restringir lo que cada persona puede comprar en un periodo determinado.

La errónea aplicación de las Políticas Alimentarias alcanza su esencia en 2016, cuando el presidente Nicolás Maduro determina que los militares controlarían la distribución de los alimentos a la población venezolana. A finales de 2016, el gobierno socialista presenta el Carnet de la Patria, instrumento destinado a la distribución racionada de alimentos a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y las misiones sociales en Venezuela. Con el uso del Carnet de la Patria, se pretende la disminución del uso de billetes y poder realizar compras en varias tiendas del país. La implementación de esta medida, viene a ratificar lo desarrollado en este trabajo de investigación, pues el uso de este carnet es solo para adquirir los bienes y productos regulados por el gobierno nacional, en los días y horarios que corresponda según el terminal del número de cédula, este también sería utilizado por el gobierno nacional para estimar cuantas personas son beneficiadas con las políticas sociales del Gobierno Nacional.

www.bdigital.ula.ve

La aplicación de Políticas Alimentarias durante los años 2013-2016 es el reflejo de un proceso paulatino de decadencia institucional y social. El deterioro de la situación alimentaria, nutricional y de salud en Venezuela se ha profundizado durante el último trienio 2014-2016, cuando los indicadores de alimentación, nutrición y salud han exhibido cifras nunca antes vistas en Venezuela, con el surgimiento de fenómenos que expresan situaciones extremas de inseguridad alimentaria y hambre en toda la población, en especial en los grupos vulnerables.



C.C. Reconocimiento

# CAPITULO V
# CONCLUSIONES

Fracaso total de las actividades productivas que son de valor estratégico para el desarrollo del país. No se logró el propósito de incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria En Venezuela existe una crisis alimentaria que se agudiza gradualmente. Para finales de 2014 el 11% de los venezolanos comía 2 veces al día o menos, 80% de los venezolanos percibía que no le alcanzaban sus ingresos para comprar sus alimentos y los alimentos saludables quedaron fuera del acceso de la mayoría.

El proceso inflacionario incontrolado, las situaciones recurrentes de escasez y la injerencia deliberada del gobierno nacional en la producción, importación, distribución y comercialización de alimentos generó una crisis humanitaria de hambruna.

www.bdigital.ula.ve

Las políticas aplicadas por el gobierno nacional no están integradas en una política social universal e integral, presenta fallas de articulación, de planificación y ejecución, especialmente porque no se ha creado la nueva institucionalidad pública requerida. Se ha desmantelado la estructura existente y algunos canales no son aprovechados por los ejecutores. Además las iniciativas siguen siendo insuficientes ante los problemas sociales que atienden, de origen básicamente estructural. En ese sentido, se puede afirmar que, en Venezuela, los efectos de las Políticas Alimentarias adoptadas por el Ejecutivo Nacional durante este periodo de estudio (2013-2016), son negativos, no se lograron satisfacer lo que en el año 2003 se tuvo como premisa, que fue alcanzar adecuados niveles de suficiencia alimentaria.

El intervencionismo gubernamental en la economía venezolana durante el periodo 2013-2016 no generó mejoras, sino enormes distorsiones, entre ellos el decomiso de bienes y la ordenación o cierre temporal de establecimientos. La errónea aplicación de las Políticas Alimentarias alcanza su esencia en 2016, cuando el presidente Nicolás Maduro ordenó que los militares controlarían la distribución de los alimentos a la población venezolana.



C.C. Reconocimiento

La errónea aplicación de las Políticas Alimentarias alcanza su esencia en 2016, cuando el presidente Nicolás Maduro determina que los militares controlarían la distribución de los alimentos a la población venezolana. A ello se agrega que a finales de 2016, el gobierno socialista presenta el Carnet de la Patria, instrumento destinado a la distribución racionada de alimentos a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y que generó profundizar la discriminación en la población venezolana. Inclusive, actualmente, el Carnet es uno de los bastiones que mantiene al Gobierno Nacional Precedido por Nicolás Maduro, como estrategia electoral para asirse al poder.

La alimentación de los venezolanos está severamente comprometida; por un lado, por las dificultades para acceder a los alimentos debido a una drástica reducción en las cantidades que se consumen, la severa escasez debida a la contracción de la producción nacional y la merma de las importaciones y, por otro lado, por la persistente inflación que ha impactado los indicadores biológicos. Estos muestran un incremento de la desnutrición en todas sus formas: desnutrición grave entre 2014-2016 y la pérdida de peso de la población en distintos estratos, así como el deambular de la población hambrienta en las calles de ciudades y poblados, hurgando en la basura en busca de comida, conductas propias de situaciones de hambrunas ya superadas en otros países de la región. Lamentablemente, la proyección es que este cuadro nacional tienda a agravarse y a generar una estampida de la población buscando nuevos horizontes de existencia y sobrevivencia.

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# REFERENCIAS DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS


Alvarado, N. (2004). *Pobreza y exclusión en Venezuela a la luz de las misiones sociales.* Mérida, Venezuela. FERMENTUM, 14. 181-232.

*Anales Venezolanos de Nutrición* (2015) versión impresa ISSN 0798-0752. V. 28 Nº.2 Caracas – Venezuela.

Anido, D. (2002). *Políticas económicas y sectoriales agrícolas: efectos sobre la situación de la seguridad alimentaria en Venezuela, 1970-2000.* Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de los Andes, Venezuela.

Aponte, C. (2000). *Formulación de proyectos sociales y decisiones públicas: Exploración sobre sus relaciones.* Mimeo. CENDES-UCV, Caracas.

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica*. (5ª ed.). Caracas: Episteme.

Borton, J. and Nichols, N. (1994). *Sequía y hambruna. Programa de políticas de socorro y desastres.* Instituto de Ultramar. Regent´s Collage. Londres.

Calanche, J. (2009). *La seguridad alimentaria como indicador de la gestión pública nacional en la República Bolivariana de Venezuela (periodo 1998-2006).* Tesis de Maestría. Coordinación General de Postgrado. Universidad de Oriente. Venezuela.

Cárdenas, O.; Noguera, C.; Galindo, P. & Vicente-Villardón, J. (2006). *Alternativa a la regresión con componentes principales basada en biplot de regresión*. Interciencia. 160-167.

CEPAL. (2001). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina: Conclusiones del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria.* La Habana, Cuba.

CESR. (1999). *Derecho a la alimentación.* Comité de la ONU sobre derechos Económicos, Sociales y Culturales. Roma, Italia.

CMA. (1996). *Seguridad alimentaria nacional.* Publicaciones FAO. Roma, Italia.

Corso, J. (2014). *¿Qué son las Políticas Publicas?* IEXE. Escuela de Políticas Públicas. México.

Da Silva, J.; Takagi. *Hambre cero política pública y ciudadanía.* UIMP. Santander.

Dehollain, P. (1995).*Concepto y factores condicionantes de la seguridad alimentaria en hogares.* Agroalimentaria.




www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Díaz P., J & Candela, Y. (2014). *Políticas alimentarias y nutricionales en los sistemas nacionales de salud.* An. Venez. Nutr. 143-152.

ENCOVI (2015). La alimentación y nutrición de los venezolanos. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Caracas-Venezuela UCAB-USB-UCV. 172 p.

Encuesta Social (1998). Ministerio de la Familia, Dirección General Sectorial de Desarrollo Social. Documento Técnico.

FAO. (2006). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. La erradicación del hambre en el mundo: evaluación 10 años después de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.* ISBN 92-5-305580-4. Roma, Italia. 14-27.

FAO. 2009. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.* SOFI 2009.Roma.

Freitez, A.; González, M.; Zúñiga, G.; (2015). *Una mirada a la situación social de la población venezolana: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014* (ENCOVI´2014). Caracas, UCAB-USB-UCV. 172.

García, M.; Osorio, C.; Landaeta, M.; Leets, I.; Matus, P.; Fazzino, F.; and Marcos E. (2005). *High prevalence of folic acid and vitamin B12 deficiencies in infants, children, adolescents and pregnant women in Venezuela.* Europ J Clin Nutr; 9: 1064–1070.

Gutiérrez, A. y Ablan, E. (1995). *Políticas de ajuste y seguridad alimentaria en Venezuela 1983-1993.* Universidad de Los Andes. Centro de investigaciones agroalimentarias. Agroalimentaria No 1. Fundación Polar. Caracas, Venezuela.

Gutiérrez, A. (2014). *El sistema alimentario venezolano: tendencias y perspectivas.* An. Venez. Nutr. 153-166.

Hernández, H. (2004). *Seguridad alimentaria y calidad de vida en Venezuela.* Versión global sobre seguridad alimentaria. Gac Méd Caracas V.112 Nº.3 Caracas: versión impresa ISSN 0367-4762.

Hill, Mc. (2010). *Metodología de la investigación.* (5ª ed.) México: Mc Graw Hill/Interamericana editores S.A.

IFAD/FAO/WFP. (2000). *Orientaciones hacia el logro de la Seguridad Alimentaria del Hogar y la Nutrición.* Comité Consultivo. Programa y aspectos operativos.

Jiménez, S. (1995). *Métodos de medición de la seguridad alimentaria.* Instituto de Nutrición e Higiene. Revista Cubana. Alimen. Nutr.



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Landaeta-Jiménez, M.; Aliaga, C.; Sifontes, Y., Herrera, M., Candela, I., Delgado, A., Díaz-Polanco, J.; Angarita, C.; Quintero, Y.; Bastardo, G.; Herrera, H.; Hernández, J.; Montilva, M & Martínez, N. (2012). *El Derecho a la Alimentación en Venezuela,* An. Venez. Nutr. 25: 73 - 84.

Landaeta, M. (2013). *Crisis alimentaria en la abundancia económica.* An. Venez. Nutr. Volumen 26:68.

López, M.; Landaeta, M.; Herrera, M.; Sifontes, Y. (2014). *La doble carga de desnutrición y obesidad en Venezuela.* An Venez Nutr; 27: 77-87.

Mercado, C. y Lorenzana, P. (2000). *Acceso y disponibilidad alimentaria familiar. Validación de instrumentos para su medición. Sistema Alimentario Venezolano.* ISBN 980-379-014-5. Fundación Polar. Caracas, Venezuela. pp-214.

Maletta, H. (2003). *Una nota sobre los conceptos de seguridad alimentaria.* FODEPAL.

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. (2001). Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.Caracas: Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

www.bdigital.ula.ve

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. (2007). *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.*Caracas: Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

Molina, L. (1995) *Revisión de algunas tendencias del pensamiento agroalimentario (1945-1994).* Centro de investigaciones agrarias. Agroalimentaria No 1. Universidad de Los Andes. Venezuela.

Navarro, O. (2009). *Selección de Variables en Regresión Componentes Principales.* VII LACCEI: Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology (LACCEI'2009) "Energy and Technology for the Americas: Education, Innovation, Technology and Practice". San Cristóbal- Venezuela.

Piña, H. (2005). *Mercadeo un enfoque agroalimentario.* Fundación Polar. Universidad Experimental Francisco de Miranda. Caracas, Venezuela. PNUD. (2000). *"Los compromisos para reducir la pobreza"*, informe sobre la pobreza, capítulo 1.

PNUD. (2004). *"Hambre y alimentos"* Revista OPCIONES.



C.C. Reconocimiento

Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales (2009) *"Participación social y consejos comunales en Venezuela"* V.15 Nº.1 Caracas – Venezuela.

Salgado, T.; Candela, I. & Bernal, J. (2011). *Uso de metodologías mixtas para evaluar el acceso a los alimentos y la vulnerabilidad alimentaria-nutricional en grupos de riesgo.* An. Venez Nutr; 24: 65-71.

Schejtman, A. (1994). *Economía política de los sistemas alimentarios en América Latina.* Santiago de Chile: Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe-División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Soto, D. (2006). *La Cuestión Agraria en Venezuela.* (1ª ed.). Mérida: Universidad de Los Andes. Talleres gráficos universitarios. Mérida.

Vegas, H. (2011). *Políticas Públicas en la Venezuela del siglo XXI.* (2ª ed.) Valencia: Dirección de medios y publicaciones de la Universidad de Carabobo.

Zamar, R. (1994). *Estimación robusta.* Estadística española. Vol. 36, Núrn. 137, 1994, págs. 327 a 387.

Ziegler, J. (2013). *Informe derecho a la alimentación.* Quincuagésimo octavo período de sesiones de NN.UU. Tema 119 (b) del programa provisional. Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# REFERENCIA DE FUENTES NO BIBLIOGRÁFICAS

Angarita, C.; Bastardo, G.; Quintero, Y.; Rojas, L.; Rodríguez, L.; Da Silva, G. (2008). *Seguridad alimentaria como indicador de calidad de vida en un entorno agroproductivo.* Estudio Comparativo, financiado por el CDCHT de la Universidad de Los Andes.

Castro, D. (2013). *La seguridad alimentaria en Venezuela. Una evaluación de los sub-objetivos suficiencia, acceso, disponibilidad y estabilidad. Período 1999-2012.* Trabajo de investigación para la Revista Venezolana de Ciencia y Tecnología de Alimentos del Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad del Zulia.

Molina, O. (2014). *Política Alimentaria en Venezuela ejecutada por el Mercado de Alimentos MERCAL 2003-2012.* Tesis de Maestría. Universidad de Los Andes. Mérida.

Patruyo (2008), *Análisis de La experiencia organizativa y la gestión de los recursos físicos, humanos y financieros de las misiones: Mercal, Barrio Adentro, y Hábitat.*

Pérez, J. (2013). *La Gestión de La Seguridad Agroalimentaria en Venezuela. Tesis Doctoral.* Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación.

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# REFERENCIAS DE FUENTES LEGALES

*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009.

*Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria***,** publicada en Gaceta Oficial según decreto extraordinario N° 5.889 de fecha 31 de julio de 2008.

*Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* publicada en Gaceta Oficial N° 37323 del 13 de noviembre de 2001.

*Ley Orgánica de La Seguridad de La Nación* publicada en Gaceta Oficial N° 37.594 de fecha 18 de diciembre de 2002

*Ley de Costos y Precios Justos (LCPJ)* publicada en Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 14 de julio de 2011.

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento

# REFERENCIAS DE FUENTES ELECTRÓNICAS


Guevara. I. (2013). *Seguridad alimentaria y teoría del bienestar: óptimo de Pareto.* Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas. REICE, I, 106. UNAN-Managua. ISSN: 2308 – 782X.

FAO. (2011). *La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones*, Guía práctica. [Documento en línea]. [Consulta: 2016, abril 15]. Disponible: http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf.

Maletta, H. y Gómez, R. (2004). *Seguridad alimentaria: medición y métodos.* Parte I. Proyecto regional de cooperación técnica para la formación en economía y políticas agrarias y de desarrollo rural en América Latina. FODEPAL. [Documento en línea]. [Consulta: 2016, marzo 30]. Disponible:www.elc.fao.org/proyecto/fodepal/parte1.pdf.

Figueroa, D. (2007). *Medición de la seguridad alimentaria y nutricional.* Revista Salud Pública y Nutrición. [Revista en línea]. 2005 [Consulta: 2007, Marzo 13]. 4. Disponible:http://www.respyn.uanl.mx/iv/2/ensayos/seguridad_alimentaria.html

www.bdigital.ula.ve

FAO. (1995). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación.* Colección Agricultura, No.28. [Documento en línea]. [Consulta: 2016, marzo 30]. Disponible: http://www.fao.org/docrep/003/v6800s/v6800s00.html . ISBN 92-5-303700-8.

López de Blanco, M. & Carmona, A. (2005). *La transición alimentaria y nutricional: Un reto en el siglo XXI.* An Venez Nutr [online]. 2005, vol.18, n.1 [citado 2016-04-10], pp.90-104. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo. ISSN 0798-0752.

Portillo-Castillo, Z.; Solano, L. y Fajardo, Z. (2004). *Riesgo de deficiencia de Macro y Micronutrientes en Preescolares de una zona marginal.* Valencia, Venezuela. Invest. clín [online]. vol.45, n.1 [citado 2016-04-10], pp. 17-28. Disponible en: www.scielo.org.ve/scielo. ISSN 0535-5133

FAO. (2015). *Venezuela recibió reconocimiento de la FAO por lucha contra el hambre.* Recuperado dehttp://www.el-nacional.com/politica/Venezuela.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2014). *Encuesta de Seguimiento al Consumo de Alimentos*, ESCA, Venezuela, Primer semestre 2014. Recuperado dehttp://www.ine.gov.ve/documentos/Social/ConsumodeAlimentos/pdf/informeEsca.pdf.




C.C. Reconocimiento

¡BIENVENIDO COMUNISMO! Instalación de 20.000 captahuellas en supermercados inicia hoy. Publicado: 9 Marzo, 2015 / 10:18 am / Sección: Economia, https://maduradas.com/bienvenido-comunismo-instalacion-de-20-000-captahuellas-en-supermercados-inicia-hoy/

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. (2012). [Página web en línea]. Disponible en: http://www.minci.gob.ve

FAO (2006). *Seguridad Alimentaria.* Página Web en línea. Consultado el 10 de Octubre de 2011 en: www.fao.org.

Piña, J. (2013). *La guerra económica.* Aporrea. ORG. Consulta realizada en: http://www.difundelaverdad.org.ve.

González M., A. Díaz de Pascual, E. Torres L. y E. Garnica O. (1994). *Una aplicación del análisis de componentes principales en el área educativa.* Revista Economía No. 9. ULA.http://iies.faces.ula.ve/Revista/revista9.html

FAO. (2014). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Región logró la meta del hambre.* www.fao.org/publications. E-ISBN 978-92-5-308527-9 (PDF).

CAMO. *The Unscrambler Appendices: Method References.* www.camo.com

www.bdigital.ula.ve



C.C. Reconocimiento